

OPOSICIONES

Oposiciones a las Cátedras de Derecho civil de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 26 de Octubre último, se convoca a los opositores admitidos por el Ministerio para realizar las oposiciones a las Cátedras de Derecho civil de las Universidades de La Laguna y Santiago para que concurran el día 4 de Enero próximo, a las cinco de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de Oposiciones a Cátedras universitarias.

Se recuerda a los señores opositores la necesidad de entregar en el acto de su presentación, aparte de los demás documentos, el recibo que acredite haber satisfecho los derechos correspondientes.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935.
El Presidente del Tribunal, Felipe Clemente de Diego.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCION
PUBLICA Y BELLAS ARTES

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

CONCURSO DE OBRAS NÚMERO 72

La Junta de la Ciudad Universitaria abre un concurso para el suministro y colocación de vidriería para el edificio de la Facultad de Ciencias, Secciones de Física y Química, con arreglo a los planos y pliego de condiciones redactados al efecto por la Oficina Técnica, documentos que podrán ser examinados en las oficinas de la Ciudad Universitaria todos los días laborables, de cinco a ocho de la tarde, hasta el día 6 de Enero próximo, facultándose a los concursantes que lo soliciten copias de los mismos, previo pago de los gastos que dichas copias originen.

Podrán tomar parte en este concurso las entidades o empresas españolas que cumplan los requisitos señalados en el artículo 1.º del Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras de construcciones civiles.

Las proposiciones deberán ser acompañadas del recibo de depósito en efectivo en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria por la cantidad de 2.000 pesetas como fianza provisional para tomar parte en este concurso, pudiendo ingresar previamente dicha cantidad en la cuenta corriente que la Junta tiene abierta en la Central del Banco de España y presentar el resguardo correspondiente. Se acompañará, además, la declaración de jornales mínimos y demás requisitos que prescribe el Decreto-ley

de 6 de Marzo de 1929 y la certificación de no existir ninguna de las incompatibilidades que señala el Decreto de 24 de Diciembre de 1928.

Las proposiciones estarán suscritas por personas o entidades españolas, debiendo mostrar los representantes los documentos que los acrediten como tales. Se unirá también a la proposición una relación de las obras que los proponentes tengan ejecutadas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria, entregándose en las Oficinas de la misma antes de las dieciséis horas del día 7 de Enero próximo.

La Comisión de Obras o persona que se designe en representación del Secretario y del Arquitecto Director de la Ciudad Universitaria, se reunirán el mismo día, a las diecisiete horas, procediéndose, ante un Notario que levantará el acta correspondiente, a la apertura de los pliegos presentados, pudiendo asistir a dicho acto los concursantes o sus representantes.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a elevar a escritura pública, en el más breve plazo posible, el oportuno contrato de la adjudicación de las obras, así como a depositar en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria, antes de la firma de la escritura, la fianza definitiva igual al 5 por 100 de la cifra de la adjudicación, en metálico o en valores de cualquiera de las Deudas del Estado, computada con arreglo a la cotización oficial del día de la firma del contrato.

Al depositar esta fianza podrá el adjudicatario retirar la fianza provisional o dejarla como parte integrante de la definitiva.

Correrá a cargo del contratista el pago de la escritura de contrato y su copia, el de los derechos que pudieran devengarse y cuantos gastos e impuestos se estableciesen por razón de las obras que se contraten, sin que por estos conceptos pueda exigirse pago alguno a la Junta de la Ciudad Universitaria.

La Junta de la Ciudad Universitaria se reserva la facultad de elegir libremente, entre las proposiciones presentadas, una o más si lo juzga conveniente, pudiendo igualmente desecharlas todas.

Madrid, 14 de Diciembre de 1935.
El Secretario, José Ferrandis.

S—

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

A las once horas del décimo día de los laborables que se sucedan a partir de la fecha del número de la "Gaceta de Madrid" o del "Boletín Oficial" de la provincia en que posteriormente aparezca el anuncio correspondiente, de no ser coincidentes, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Arroyo del Puerco (Cáceres) la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de hierbas y rastrojeras en la finca Sagunzal del Medio, Cuerto de la Corredera, de

dicho pueblo, durante los años 1935 a 1939. Si el día que resultase para la subasta fuese festivo, ésta se celebrará en el día siguiente laborable inmediato.

El precio de los aprovechamientos será de 40.840,56 pesetas, pagaderas en cuatro plazos iguales, haciéndose efectivo cada plazo en 15 de Septiembre de cada uno de los cuatro años citados, entendiéndose que dicho precio es mínimo.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en la Alcaldía de Arroyo del Puerco y en el Servicio Administrativo del Instituto de Reformas Agrarias.

Los licitadores deberán hacer por escrito, en papel timbrado de la clase 6.ª, sus proposiciones y presentarlas en pliegos cerrados ante el Presidente de la Mesa, durante la primera media hora del acto de la licitación, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber constituido el depósito provisional de mil veintiana pesetas.

Madrid, 13 de Diciembre de 1935.—
El Presidente del Instituto, P. D. (ilegible).

S—

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL
PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

SUBASTA PÚBLICA

El primer día laborable a partir de los veinte hábiles de la publicación de este anuncio, y a las doce de su mañana, se celebrará en estas oficinas la subasta para el arriendo del cuarto 3.º, número 6, de la Casa primera de Oficinas, propiedad del Patrimonio de la República, en San Lorenzo del Escorial, bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en este Consejo (Palacio Nacional).

Madrid, 9 de Diciembre de 1935.—
El Secretario, Manuel E. Cervia.

S—2922

El primer día hábil después de los veinte laborables de la publicación de este anuncio, y a las doce de su mañana, se celebrará en las Oficinas de este Consejo (Palacio Nacional) la subasta pública del transporte de los productos maderables y polizos del Pinar de Valsain al Taller de Ascrio de igual nombre, y el arastre de trozos, rollos y vacuetas, en los muelles del mencionado taller, con sujeción al Plan de aprovechamientos y maderas correspondientes al año forestal en curso y a las bases y condiciones consignadas en el Pliego correspondiente, que estará de manifiesto en las mencionadas dependencias.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935.
El Secretario, Manuel E. Cervia.

S—2922 bis.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA
DE BARCELONA

Esta Entidad, en sesión del día 12 de Noviembre último, acordó convocar una subasta pública entre concursadores, entidades o empresas españolas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 1.º del pliego de condiciones ge-

nerales para la contratación de obras públicas aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de Rompeolas para la entrada al puerto interior del material flotante para las obras, por el importe de su presupuesto de contrata, que es de 1.900.113,28 pesetas.

Las obras que son objeto de esta subasta deberán empezarse dentro del término de sesenta (60) días, a contar de la fecha de la firma de la escritura de adjudicación definitiva por el Consorcio, debiendo estar terminadas en el plazo de dos años, a partir del día de su comienzo.

En el Negociado facultativo técnico del Consorcio se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, durante las horas de oficinas, el proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas y especiales, así como el presupuesto y planos con arreglo a los cuales se han de ejecutar las obras. El pago de las mismas se verificará con sujeción a los artículos 35 y siguientes del pliego de condiciones.

La subasta se celebrará en el local del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, el día 18 de Febrero de 1936, a las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Delegado especial del Estado, con la asistencia de dos Sres. Vocales designados por el Pleno del Consorcio, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación o funcionario que le sustituya.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase correspondiente, formulados con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán estar suscritos por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor del Consorcio, debiendo presentarse dentro del plazo que medie desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de nueve a doce de la mañana de los días hábiles de oficina, en la Secretaría general del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, paseo de Circunvalación, número 1.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad mínima de 57.093,40 pesetas, en la Depositaria del Consorcio o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, bien en metálico, bien en valores públicos al tipo de cotización del día de la constitución.

El que resulte adjudicatario, deberá completar el depósito de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del pliego de condiciones económicas y administrativas.

En el acto de la entrega será rechazado todo pliego cuyo resguardo de depósito provisional no se ajuste a lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924.

3.º Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en

el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador la siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a las obras del proyecto de Rompeolas para la entrada al puerto interior del material flotante para las obras". En el reverso y cruzando las líneas de cierre se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento.

4.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

5.º Si se presentan dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto de licitación por puja a la Rana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el artículo 11 del referido Reglamento y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

6.º El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Contrato de trabajo, y cumplir las demás leyes del trabajo a que se refiere el pliego de condiciones.

7.º Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar ineludiblemente, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 y 23 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, cuya vigencia se ha reiterado, así como obligarse al cumplimiento de la ley sobre protección a la industria nacional.

Barcelona, 13 de Diciembre de 1935. El Delegado especial del Estado, Antonio Montaner.—El Secretario, Javier de la Rosa.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., según cédula personal de la familia ..., clase ..., número ..., con domicilio en ... calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*, de las condiciones facultativas, económicas, administrativas y especiales, así como de los presupuestos y planos para la ejecución de las obras del proyecto de Rompeolas para la entrada al puerto interior del material flotante para las obras, que debe ser adjudicada por subasta pública, según acuerdo del Consorcio de la Zona Franca de 12 de Noviembre de 1935, se comprometo a ejecutarlas en el plazo fijado en el artículo 28 del pliego de condiciones administrativas y legales por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, añadiendo lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente, escrito en letras, la cantidad de pesetas y centimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleadas en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por el Jurado mixto correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

S—2225

Esta entidad, en sesión del día 12 de Noviembre último, acordó convocar una subasta pública entre constructores, entidades o Empresas españolas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 1.º del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de Muelles y Embarcaderos por el importe de su presupuesto de contrata, que es de 1.399.875,37 pesetas.

Las obras que son objeto de esta subasta deberán empezarse dentro del término de sesenta (60) días, a contar de la fecha de la firma de la escritura de adjudicación definitiva por el Consorcio, debiendo estar terminadas en el plazo de dos años y medio, a partir del día de su comienzo.

En el Negociado Facultativo técnico del Consorcio se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, durante las horas de oficinas, el proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas y especiales, así como el presupuesto y planos con arreglo a los cuales se han de ejecutar las obras. El pago de las mismas se verificará con sujeción a los artículos 35 y siguientes del pliego de condiciones.

La subasta se celebrará en el local del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona el día 18 de Febrero de 1936, a las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Delegado especial del Estado, con la asistencia de dos Sres. Vocales designados por el Pleno del Consorcio, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación o funcionario que le sustituya.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase correspondiente, formulados con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán estar suscritos por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor del Consorcio, debiendo presentarse dentro del plazo que medie desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de nueve a doce de la mañana de los días hábiles de oficina, en la Secretaría general del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, paseo de Circunvalación, número 1.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad mínima de 149.726,26 pesetas, en la Depositaria del Consorcio o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, bien en metálico, bien en va-

lotes públicos al tipo de cotización del día de la constitución.

El que resulte adjudicatario deberá en primer término depositar de conformidad con la establecida en el artículo 21 del pliego las condiciones económicas y administrativas.

El lote cuyo de la entrega será rechazado o cuyo pliego cuyo resguardo de depósito provisional no se ajuste a lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924.

3.º Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en el reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a las obras del proyecto de Nuevas y Embarcaderos". En el reverso y cerrada las libras de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento citado.

4.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

5.º Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo día y a elección por púlp a la liza, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el artículo 14 del referido Reglamento y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

6.º El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contrato de trabajo, y cumplir las demás leyes del trabajo a que se refiere el pliego de condiciones.

7.º Los Empress, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar ineludiblemente, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 y 23 de Diciembre de 1923, sobre incompatibilidades, cuya vigencia se ha reafirmado, así como obligarse al cumplimiento de la ley sobre protección a la industria nacional.

Parcelona, 13 de Diciembre de 1935. El Delegado especial del Estado, Antonio Montaner. El Secretario, Javier de la Rosa.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ... según cédula personal de la tarifa ... clase ... número ... con domicilio en ... calle de ... número ... piso ... bien enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", y de las condiciones facultativas, económicas, administrativas y especiales, así como de los presupuestos y pliegos para la ejecución de las obras del proyecto de Nuevas y Embarcaderos, que debe ser adjudicada por subasta pública, según acuerdo del

Consorcio de la Zona Franca de 12 de Noviembre de 1935, se comprometo a ejecutarlas en el plazo fijado en el artículo 28 del pliego de condiciones administrativas y legales por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será delectada toda proposición en la que no se exprese claramente, escrita con letras, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por el Jurado mixto correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

S. 2926

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR

Esta Delegación ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Camo de Arcis, Ayuntamiento de Requena (Valencia), a D. Dionisio Pérez Martínez, con domicilio en Requena, provincia de Valencia, que se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata. Valencia, 9 de Diciembre de 1935. El Delegado (legible).

S. 2789

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

JEFATURA

Don José Cremades y Cremades, Ingeniero del Cuerpo Facultativo de Montes, accidentalmente encargado de la Jefatura de este Distrito.

Hago saber: Que a las diez horas y media del día que haga diez, que empezarán a contarse consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y si algún fuere festivo, al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura (Calle Morales, 7) y en la Alrabida de Cazoria, la tercera subasta del aprovechamiento maderable ordinario de pinos procedente del monte del Pulo denominado Navahondón, del término de Cazoria, fraccionado en tres lotes y cuya localización, extensión y tipo de tasación es el siguiente:

Lote número 1. — Constituido por 1.972 pinos, marcados en los tramos I, II, IV, II y IV, franzones 12, 15, 19, 25 y 22 de los Cuarteles A y B de la Sección segunda del monte expresado, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en metros cúbicos 3.599,558, y cuyo importe, a razón de 12 pesetas el metro cúbico, se tasa en 10.134,70 pesetas.

Lote número 2. — Constituido por 1.328 pinos, marcados en los tramos I, III y IV, franzones 23, 10, 5 y 6 del

Cuartel A de la Sección tercera del expresado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 2.716,908 metros cúbicos, y cuyo importe, a razón de 12 pesetas el metro cúbico, se tasa en 32.602,90 pesetas.

Lote número 3. — Constituido por 1.343 pinos, marcados en los tramos I, III y IV, franzones 44, 47, 34 y 27 de los Cuarteles B de la Sección tercera del expresado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 2.625,884 metros cúbicos, y cuyo importe, a razón de 12 pesetas el metro cúbico, se tasa en pesetas 31.510,60.

Comprenden, pues, en conjunto los tres lotes, 4.582 pinos, con un volumen aforado de 3.712,354 metros cúbicos y una tasación total de pesetas 104.248,20.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y firmados en sus cubiertas, con sujeción al modelo que se inserta al final, en el papel del sello correspondiente; debiendo acompañarse la cédula personal y el resguardo del depósito del cinco por ciento de la tasación.

Se admitirán proposiciones separadas y referentes a uno o a los tres lotes, siempre que el proponente que solicite los tres especifique la cantidad que ofrece por cada uno, a fin de poder adjudicar los lotes separadamente al autor de la proposición más ventajosa para cada lote, y a este efecto se entenderá que todo postor a los tres lotes contra la obligación de aceptar y aprovechar uno cualquiera de los solicitados por él.

El presupuesto de gestión técnica formulado con arreglo a la Orden ministerial de 4 de Diciembre de 1934 y que tienen que abonar los adjudicatarios es:

Para el lote número 1: 1.973,95 pesetas.

Para el lote número 2: 1.782,26 pesetas.

Para el lote número 3: 1.728,32 pesetas.

El plazo para la corta, labra y acarreo de maderas se contará a partir del día en que se verifique la entrega hasta el 30 de Julio de 1936, y para la siembra del monte de los productos obtenidos desde dicha fecha hasta el 30 de Septiembre siguiente.

El volumen leñoso de los árboles señados también forman parte de este aprovechamiento, y que da un total de 871,334 metros en el lote número 1; de 679,224 metros cúbicos, en el lote número 2, y de 686,469 metros cúbicos, en el lote número 3, los que se conciben sin valor en el monte.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público todos los días hábiles en las oficinas de esta Jefatura, en las de la Sección tercera de este Distrito, en Cazoria, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cazoria, con arreglo a las cuales deberá celebrarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento. Estos pliegos son: el de las generales de este Distrito publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia número extraordinario correspondiente al día 3 de Octubre de 1932, y las especiales para cada lote, publicadas con

fecha 2 de Octubre del corriente año. Jaén, 12 de Diciembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Cremades y Cremades.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ocho mil seiscientos doce metros cúbicos, trescientos cincuenta decímetros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, fraccionado en tres lotes, que ha de verificarse en el monte del Estado "Navahondosa", acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del cinco por ciento de la tasación para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada lote la cantidad siguiente (expresada en letra):

Por el lote número 1: ...

Por el lote número 2: ...

Por el lote número 3: ...

(Fecha y firma del interesado.)

S-2921

COMISION GESTORA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las trece horas del día 11 de Enero próximo, se admitirán en la Secretaría de esta Excm. Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de camino vecinal número 681, denominado de Unidos de Herda a la carretera de Sos a Huesca, cuyo presupuesto de contrata que es el tipo de subasta, asciende a 207.705 pesetas; siendo la fianza provisional de 18.385,25 pesetas, equivalente al 5 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva el importe del 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate; dándose principio a la ejecución de las obras, dentro del término de quince días, a contar desde la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de diecinueve meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio de esta Diputación provincial, el día 15 del próximo mes de Enero, a las doce horas, presidiendo el acto el Sr. Presidente de la Corporación o el Sr. Diputado en quien delegue, otro Sr. Diputado y un Notario autorizante.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 15

del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas, con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Javier Jimeno Montañudo, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 7 de Diciembre de 1935.—El Presidente accidental, Agustín Samá.—El Secretario, Emilio Falco.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de la tarifa ..., clase ..., número ..., expedida en ..., con fecha ... de ... de ..., enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras ..., me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S-2919

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

La Comisión gestora municipal, en sesión de 20 de Septiembre último y en uso de la facultad que le concede el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1931, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de pavimentación con adoquinado de microgranito tipo A sobre base de hormigón de 0,20 metros en las calles de Valverde, entre las de Desengaño y Colón; Olmo, entre las de Olivar y Santa Isabel, y la de Fior Baja; la pavimentación con el material usado que se levanta de las anteriores calles en las de Iriarte y Salamanca, y la instalación de tuberías en estas últimas calles con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo total de 375.260,82 pesetas.

El plazo del concurso es el de quince días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid", y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro, Chamberí, Congreso, Inclusa y Palacio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la De-

positaria municipal la cantidad de pesetas 18.762,04 en concepto de depósito provisional, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 37.526,08 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario, M. Berdejo.

S-2924

ALCALDIA DE NAVAS DE ORO

El día que haga los veintuno naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid" o al siguiente si aquél fuera inhábil, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o del Teniente en quien delegue, asistido de un miembro de la Corporación municipal, de un empleado del rango de Montes y de un Notario que dará fe del acto, la subasta por medio de pliegos cerrados del aprovechamiento de resinas durante un quinquenio del monte de los propios de Navas de Oro (Segovia), número 38 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado Pinar de Arriba, Román y La Garlitera, consistente dicho aprovechamiento en 37.835 cueros a vida, por la tasación anual de cuarenta y dos mil diecinueve pesetas cinco céntimos (42.819,05) y de doscientas diez mil noventa y cinco pesetas veinticinco céntimos (210.025,25) durante el quinquenio, que servirán de base para la subasta, siendo desechada la proposición que no cubra esta última cantidad.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable acreditar haber constituido en la Depositaria municipal en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, en efectivo metálico, valores o signos de crédito del Estado al precio de cotización oficial del día en que se constituyan, la cantidad de diez mil quinientas cuatro pesetas setenta y seis céntimos (10.504,76), equivalente al

cinco por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas por separado del resguardo del depósito provisional y cédula personal, durante las horas de diez a doce de la mañana de todos los días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" hasta el anterior al en que haya de verificarse la licitación, en papel sellado o reintegrado con el timbre correspondiente (clase 6.ª), redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, guardándose para ello cuanto dispone el artículo 15 del Reglamento de Obras y Servicios de 2 de Julio de 1924.

En todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición el interesado y en el reverso en que contenga todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de propios de Navas de Oro".

Una vez entregado y admitido el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

Dentro del plazo de diez días, desde el en que se le comunique la adjudicación definitiva, presentará el rematante en la Secretaría municipal el resguardo que acredite haber constituido la fianza definitiva, que consistirá en el diez por ciento del importe total en que se le haya hecho la adjudicación, lo cual podrá verificar en los mismos valores que se exigen para el depósito provisional, y si tuviera lugar en la Caja municipal podrá utilizar el importe de la consignación previa para la fianza definitiva.

El importe del noventa por ciento de cada anualidad se ingresará en arcas municipales antes del 1.º de Marzo de cada año, sin cuyo requisito no podrá dar principio a las labores de resinación.

Por el hecho de presentar una proposición para el acto de la subasta se impone al licitador la obligación de cumplir el contrato, si le fuese adjudicado definitivamente el remate.

Para el bastanteo de poderes de aquellos licitadores que se presenten a la subasta, representados por una segunda persona, se halla designado el Letrado D. Bienvenido Alvarez Mateanz, con ejercicio en la villa de Cuellar.

Es obligación del rematante el pago del presupuesto de gestión técnica, inserción de anuncios, reintegro del expediente, toda clase de gastos que ocasiona la subasta y formalización del contrato, impuesto de Derechos reales y cuantos puedan derivarse por consecuencia de la misma.

También será obligación del rematante el cumplimiento de cuantas disposiciones estén en vigor relacionadas con el trabajo obrero y con el pago del Retiro obrero obligatorio.

El plan forestal, pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de todos los días laborables, hasta el momento de la subasta.

Si por falta de licitador o por ser desechadas las proposiciones presentadas, quedará desierta esta primera en-

basta, se verificará la segunda, bajo las mismas condiciones y requisitos, a los siete días de aquella y a la misma hora.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de la tarifa ... clase ... número ..., expedida el ... de ... de 193..., enterado del anuncio publicado en ... (la "Gaceta de Madrid" o el "Boletín Oficial" de la provincia) del día ... de ... de 193... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas durante un quinquenio del monte de propios de Navas de Oro (Segovia), se comprometo a su adquisición con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos que ofrece el proponente, así como también aquella en que se añada cláusula alguna.)

(Fecha y firma del proponente.)
Navas de Oro a 10 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Pedro Crespo.
S—2916

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEON)

Concurso de obras para la construcción de un Mercado público.

El Ayuntamiento de esta ciudad abre concurso para la construcción del Mercado aludido en la misma, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, planos y demás documentos del proyecto, que se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales, todos los días laborables, desde las nueve a las dieciocho horas, a disposición de los interesados.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, firmado por el interesado, en papel de la clase correspondiente y con arreglo al modelo adjunto, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de los pliegos; cuyo acto tendrá lugar el día 31 del presente mes de Diciembre, y hora de las doce, en la Alcaldía.

Los optantes a este concurso deberán ingresar en la Depositaria de este Ayuntamiento el cinco por ciento del importe total de la obra, que el adjudicatario elevará al diez por ciento del importe del remate que ofrecen.

El importe de dicha obra asciende a la cantidad de trescientas cinco mil trescientas siete pesetas.

Este Ayuntamiento hará efectiva al contratista o adjudicatario la cantidad en que la obra le sea adjudicada, en la forma que se expresa en el pliego de condiciones.

En el caso de que en dos o más pliegos se hicieran proposiciones iguales, a continuación de su apertura, durante quince minutos, se subastará por pujas a la llana la adjudicación de dicha obra.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho a elegir entre todas las proposiciones presentadas la que considere más beneficiosa, aunque no sea la más

económica, de desecharlas todas, y de proponer modificaciones a la que con ellas estime aceptable.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid de fecha ... de ... de 1935, para adjudicar mediante concurso la construcción de un Mercado en Ponferrada, se comprometo a tomar a su cargo dicha construcción, con sujeción a los pliegos de condiciones, planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad de ... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del concursante.)

Ponferrada, 13 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Pedro Blanco.
S—

ALCALDIA DE VERA (ALMERIA)

Don Melchor Cervantes de Haro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Vera (Almería).

Hago saber: Que esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 15 de Noviembre último, acordó abrir concurso público para la construcción de un Grupo escolar en esta ciudad, compuesto de doce grados, dos salas de trabajos manuales, Biblioteca, Museo escolar, Inspección médica, departamento de duchas, vivienda del Conserje y doce viviendas para los Sres. Maestros, en el solar destinado al efecto y con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Claudio Martínez González, cuyo proyecto fué aprobado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por Orden del día 26 de Julio último, publicada en la "Gaceta de Madrid" del día 29 de indicado mes.

El presupuesto de contratos asciende a la suma de trescientas veinticinco mil seiscientos diecinueve pesetas con noventa y un céntimos (325.619,91).

Los concursantes habrán de depositar en la Caja de este Municipio el tres por ciento del importe del presupuesto de contratos, consistente en la suma de nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (9.768,59), como fianza provisional para tomar parte en este concurso, constituyendo la fianza definitiva en un seis por ciento del presupuesto de adjudicación.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta, escritas en papel de clase sexta (1,59 pesetas), en sobre cerrado, que deberá tener escrito y firmado por el concursante lo siguiente: "Proposición para optar al concurso para la construcción de un Grupo escolar". Se acompañará en sobre abierto la cédula personal, el resguardo del depósito provisional y la documentación que acredite que el solicitante ejerce la industria de la construcción y que viene satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Cuando el que presenta el pliego o proposición lo haga en nombre de segunda persona, ya sea natural o jurídica, acompañará copia del poder notarial respectivo, autorizado por el Letrado de esta ciudad D. Miguel Con-

zález Ramírez, que es el designado por el Ayuntamiento a tales efectos.

Se admitirán proposiciones de ante los veinte días hábiles que han de transcurrir desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior al en que ha de celebrarse el precitado concurso, que será anunciado igualmente en el "Boletín Oficial" de la provincia y dos periódicos de la ciudad de Almería.

Dicho concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que expire los veinte de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", a las once horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de las demás personas que determina el Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses, a contar de la fecha en que se haga entrega del solar, con la obligación por el adjudicatario de contratar el seguro de incendios en igual período de tiempo.

Los pagos se harán al contratista en tres plazos: el primero por valor igual a lo que exceda de doscientos sesenta y cuatro mil pesetas el precio de adjudicación; el segundo y tercero, de ciento treinta y dos mil pesetas cada uno.

El primero se hará previa certificación por el Arquitecto Director, una vez cubierta la primera planta; el segundo al cubrir aguas, previa certificación y visita de inspección del Arquitecto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y el tercero al terminar la obra y con el mismo requisito que el segundo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a elegir de entre las proposiciones presentadas aquella que considere más conveniente a sus intereses, teniendo en cuenta la baja en la misma y los conocimientos técnicos y demás circunstancias del proponente con relación a esta clase de construcción, reservándose el derecho de rechazar todas las proposiciones si así le conviniere.

El proyecto y presupuesto de esta obra se encuentran depositados en esta Secretaría municipal, y podrán ser examinados por los concursantes en las horas de diez a trece, hasta el día anterior al en que habrá de celebrarse el concurso.

Las modificaciones que se introduzcan por el Arquitecto Director de las obras serán admitidas por el contratista, siempre que no determinen aumento en el presupuesto.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de nombrar un inspector de las obras, cuando lo considere oportuno, con el haber de seis pesetas diarias a cargo del contratista.

Todos los gastos de anuncio, Notario, otorgamiento del contrato de adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

Todo cuanto no esté previsto en este anuncio, estará sujeto al Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vera (Almería), 4 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, M. Cervantes.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... calle ... número ..., enterado del anuncio publicado por el Sr. Alcalde de Vera, provincia de Almería, y de las condiciones que contiene para la construcción de un Grupo escolar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de ... pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma.)

S—2920

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Facultad de Farmacia.

En cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes, se anuncia la provisión, por concurso, de una plaza de Auxiliar temporal vacante en esta Facultad, adscrita a la Cátedra de Botánica descriptiva y a la de Materia farmacéutica vegetal, dotada con la gratificación anual de tres mil pesetas.

Los aspirantes, que habrán de estar en posesión del título de Licenciado, dirigirán sus instancias, con la documentación correspondiente, al Sr. Decano de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", presentándolas en la Secretaría de la Facultad de Farmacia, en días hábiles.

La Facultad anunciará oportunamente, en el tablón de anuncios de la misma, los ejercicios de comprobación de aptitud pertinentes.

Santiago, 5 de Diciembre de 1935.—El Secretario, A. Claudio Arias. Visto bueno: el Decano, Blázquez.

P—962

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

PROVISIÓN DE ESCUELAS

En la sesión celebrada por la Junta de Autoridades provinciales de primera enseñanza el día 10 del actual, y vista la petición que formula doña María Josefa Galvo Casala, Maestra propietaria de la Escuela de Serrada en Picoña, intercediendo se la nombre por el turno de consortes Maestra de la Escuela de Soto del Barco.

Teniendo en cuenta que la citada vacante ha sido anunciada a dicho turno y a los de reintegro y traslado forzoso en la Gaceta del día 29 de Noviembre próximo pasado, sin que se hayan presentado otras solicitudes, y que la Muestra peticionaria reúne las condiciones requeridas para obtener el destino solicitado, ha sido acordado el nombramiento de doña María Josefa Galvo Casala para la Escuela de Soto del Barco, en esta provincia.

Lo que se hace público en la Gaceta oz Madrid a fin de que, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento sobre procedimiento

administrativo vigente, puedan los que se considere perjudicados con la resolución recabada formular las oportunas reclamaciones.

Oviedo, 10 de Diciembre de 1935.
El Jefe de la Sección, Marco García.

P—954

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PROVISIÓN DE ESCUELAS — CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 15 y 27 de Diciembre de 1934 (Gacetas de 15 y 29 del mismo mes), una vez resueltos los concursos locales, esta Sección administrativa anuncia para su provisión por los turnos de traslado forzoso, re-integro y por excedencia voluntaria y consortes, las Escuelas vacantes en esta provincia que se expresan a continuación:

Maestros.

Epila, unitaria número 6, 5.708 habitantes.

Sotillo del Puente, 328 habitantes.

Maestras.

Epila, unitaria número 3, 5.799 habitantes.

Epila, párvulos, 5.709 habitantes.

Moynada, párvulos, 1.370 habitantes.

Madriñeta de Liébana, unitaria, 367 habitantes.

Tosos, unitaria, 920 habitantes.

Se exceptúa del turno de consortes la unitaria de niñas número 5, de Epila.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de la Protección de Huérfanos del Magisterio, de 0,50 pesetas, con hojas de servicios certificadas por la Sección administrativa correspondiente, y cuantos documentos justifiquen el derecho de los solicitantes, serán presentados en esta Sección administrativa, en el plazo de ochavo días, a contar de la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta de Madrid, procediéndose, tres días después, a la adjudicación de las mismas por la Comisión correspondiente, con arreglo a los Decretos citados y Orden ministerial de 21 de Enero de 1935 (Gaceta de 5 de Febrero).

Zaragoza, 11 de Diciembre de 1935.
El Jefe de la Sección, Luis Maynad.

P—958

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instaurado expediente para la clasificación como de Beneficencia paritaria de la Fundación Hospital de la Niñez, según instituido por D. Diego el Rostro García, en la villa de Chinchón, de esta provincia, de conformidad con la Orden dictada por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de fecha 9 de Octubre último, se cita, por un plazo de veinte días, a todos los beneficiarios y reemplazantes descomodados de mencionada institución, con arreglo a lo que dispone el número 1.º del artículo 57

de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, para que comparezcan y aleguen lo que estimen procedente a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente incoado a este fin en las oficinas de esta Corporación, calle de Roberto Castroviño, número 6.

Madrid, 12 de Diciembre de 1935.
El Secretario, F. Blanco.—Visto bueno: la Vicepresidenta, P. Velasco.

P—

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

Notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, se notifica por medio de este anuncio a D. Antonio Romero Moreno, vecino que fué de Tamajón (Guadalajara), que en el expediente de Defraudación que le fué instruido por cursar un pliego de correspondencia empleando un sello usado, ha recaído acuerdo por el que se le impone una multa de diez pesetas, además del importe del reintegro, que asciende a 0,30 pesetas, cuyas cantidades deberá hacer efectivas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en este periódico oficial.

Asimismo se le hace saber que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-administrativo provincial de Guadalajara, en el mismo plazo.

Guadalajara, 12 de Diciembre de 1935.
El Administrador de Rentas, Federico Tejero.

P—961

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Desconociéndose el domicilio en España de Joaquín José Sorrito, Francisco de Palma y Francisco Ignacio de la Cruz, súbditos portugueses, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 2 de Enero próximo ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente 518/35 instruido por aprehensión de 18 aves de corral y 150 huevos, y en el cual figuran como caecartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de Julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 10 de Diciembre de 1935.—
El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, Ossorio.

P—953

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se ha acordado la venta en pública subasta, en esta Delegación de Hacienda, de un automóvil, marca Adler, tasado en 2.750 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de fecha 23 de Julio de 1922, se ofrece a los distintos organismos del Estado, por sí les conviene adquirirlo por el expresado tipo de tasación, para emplearlo en sus peculiares servicios, advirtiéndose que, durante el plazo de un mes, pueden formular sus demandas con respecto a tal subasta, y que, transcurrido dicho término sin que se haya presentado demanda alguna, se proseguirá la tramitación del expediente de subasta de tal vehículo.

Madrid, 12 de Diciembre de 1935.—
El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel Alvarez.

P—960

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS

Cédula de notificación.

La Junta administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda en 29 de Enero del año actual para ver y acordar en el expediente número 44 de 1934, acordó imponer a D. Rafael Domingo Pérez, a la sazón vecino de Terriente, y más tarde de Cariel (Valencia), la multa de 120 pesetas por plantación clandestina de tabaco.

La expresada multa debe ser ingresada en esta Delegación de Hacienda y en metálico, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta notificación; debiendo el interesado manifestar si tiene bienes con cuyo importe pueda hacerse efectiva en su totalidad la sanción que le ha sido impuesta y, en caso afirmativo, hacer una designación de los mismos, expresando su aproximado importe para proceder a su embargo preventivo, que quedará sin efecto una vez satisfecha la multa; todo ello sin perjuicio de exigirse la responsabilidad subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, se publica en este periódico oficial por conocerse el domicilio de D. Rafael Domingo Pérez, a quien se advierte que contra este acuerdo de la Junta administrativa puede interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, en el plazo de tres meses.

Teruel, 10 de Diciembre de 1935.—
El Secretario, Mariano Valero.

P—959

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Don Diego Pareja Núñez, concesionario de las piscinas Samsa, situadas en Valladolid en el lugar Ramado Los Maderos, solicita el aprovechamiento de 90 litros por segundo, derivados del río

Pisuerga, en término de dicha ciudad, y para empleo del agua en las citadas piscinas, dedicadas a baños, reintegrando aquella íntegramente al río.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrada conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, adjuntándose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 6 de Diciembre de 1935.—
El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel M. Llamas.

Nota descriptiva del aprovechamiento.

Nombre del usuario.—D. Diego Pareja Núñez.

Cantidad de agua que se pide.—Noventa litros por segundo.

Corriente de donde se deriva.—Río Pisuerga.

Término municipal donde radica la zona.—Valladolid.

Objeto del aprovechamiento.—Empleo del agua en piscinas dedicadas a baños.

Valladolid, 4 de Diciembre de 1935.—
El peticionario, D. Pareja.

P—

Don Ignacio Gómez y Moral, vecino de Boecillo (Valladolid), como Presidente de la Comunidad de Regantes de dicho pueblo, solicita el aprovechamiento de 200 ltr.s por segundo, derivados del río Duero, en término del mismo pueblo de Boecillo, con destino a riego.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrada conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, adjuntándose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 6 de Diciembre de 1935.—
El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel M. Llamas.

Nota descriptiva del aprovechamiento.

Nombre del usuario.—Comunidad de Regantes de Boecillo.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Duero.

Cantidad que se solicita.—Doscientos litros por segundo.

Uso a que se destina.—Riegos.

Término municipal en que radica la zona.—Boecillo (Valladolid).

Boecillo, 3 de Diciembre de 1935.—Ignacio Gómez.

P—949

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUIPUZCOA Y NAVARRA

Aguas.

Se anuncia al público que D. Teodoro Berrueta Irisarri, vecino de Echalar (Navarra), que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Teodoro Berrueta Irisarri.

Clase de aprovechamiento.—Usos industriales.

Caudal de agua que se solicita: Treinta (30) litros por segundo.

Corriente de donde se derivan: Regata Basateco-Erreca.

Término municipal donde radican las obras: Echalar (Navarra).

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se da un plazo de treinta días consecutivos, a partir desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" para que el peticionario presente su proyecto por duplicado, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados en horas hábiles de oficina, antes de las trece horas de día en que fina el plazo en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra en San Sebastián.

San Sebastián, 29 de Noviembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Alvaro Villota.

P—947

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 7 de Octubre de 1935, falleció el día 7 de Octubre de 1935 D. Juan Gregorio Poza Llorente, de oficio aprendiz de cerrajero, domiciliado en calle Vicente Martín, 11 (Puente de Vallecas), natural de Vallecas (Madrid), hijo de Lucas y de Victoria, nacido el 7 de Junio de 1918 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de Diciembre de 1935. Por el Director, Juan Pagés.

X—5817

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 5 de Noviembre de 1935, falleció el día 5 de Noviembre de 1935 D. Lorenzo Alegria Moreno, de profesión peón, domiciliado en Gelsa (Zaragoza), natural de La Zaida (Zaragoza), hijo de Pedro y de Juana, nacido el 8 de Octubre de 1914 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de Diciembre de 1935. Por el Director, Juan Pagés.

X—5818

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 13 de Agosto de 1935, falleció el día 14 de Agosto de 1935 D. Damián Martín Herrero, de profesión minero, domiciliado en Minas de Tierga (Zaragoza), natural de Naval Moral de la Sierra (Ávila), hijo de Cándido y de Mercedes, nacido en 1910 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de Diciembre de 1935. Por el Director, Juan Pagés.

X—5819

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 18 de Octubre de 1935, falleció el día 18 de Octubre de 1935 D. Ramón Moreno Costoso, de profesión aprendiz, domiciliado en Madrid, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Felisa, nacido el 29 de Noviembre de 1920 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de Diciembre de 1935. Por el Director, Juan Pagés.

X—5820

GENERALIDAD DE CATALUNYA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 68 del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, de 31 de Diciembre de 1885, se hace público que la

Generalidad de Cataluña, en cumplimiento de la ley de 22 de Marzo de 1933 votada por el Parlamento de Cataluña, ha resuelto que la puesta en circulación de los títulos números del 67.501 al 82.000, constitutivos de la segunda y tercera ampliación de las emisiones de obligaciones de Tesorería de la Generalidad acordadas, respectivamente, por Decreto de 26 de Agosto y 15 de Noviembre del año en curso, se hará mediante negociación en Bolsa de los mismos, de conformidad con las condiciones de emisión fijadas.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1935. El Consejero de Hacienda, Economía y Agricultura, Alfredo Sedó.

X—5821

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (TRANSVERSAL)

Nota adicional a la convocatoria de concurso para la adquisición de cuatro coches motores, publicada en la "Gaceta de Madrid" del día 17 de Octubre de 1935.

Como interpretación de la Base XIII de las condiciones generales del concurso convocado por esta Sociedad en la fecha indicada, se hace constar, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente recordadas por la Subsecretaría de Industria y Comercio en oficio de 30 de Noviembre último, que debe entenderse reservado a la producción nacional el concurso referido, salvo caso de existir alguna de las causas de excusa que determina la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907, todo ello en consideración a que en la vigente lista de productos en los que se admite la concurrencia extranjera no se comprenden los coches motores, de los que existe producción en nuestro país.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1935. Por el Consejo de Administración, el Gerente, Jaime Fanés.

X—5823

SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE MADRID

Se participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que en los sorteos verificados han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1907.

Serie A.—98 obligaciones números: 111 a 120, 131 a 140, 151 a 160, 341 a 348, 631 a 640, 921 a 930, 1141 a 1150, 1711 a 1720, 1771 a 1780, 1911 a 1920.

Serie B.—184 obligaciones números: 1 a 10, 31 a 40, 131 a 140, 331 a 340, 491 a 500, 581 a 582, 1171 a 1180, 1331 a 1340, 1811 a 1820, 1911 a 1920, 2171 a 2180, 2211 a 2220, 2291 a 2300, 2791 a 2800, 2958 y 2969, 3151 a 3160, 3691 a 3700, 3751 a 3760, 3891 a 3900, 3931 a 3940.

Serie C.—119 obligaciones números: 291 a 300, 491 a 500, 971 a 980, 1211 a 1220, 1251 a 1260, 2311 a 2319, 2551 a 2560, 2611 a 2620, 2791 a

2.800, 3.951 a 3.960, 4.271 a 4.280, 4.571 a 4.580.

Serie D.—326 obligaciones números: 281 a 290, 501 a 510, 641 a 650, 2.361 a 2.370, 2.801 a 2.810, 2.961 a 2.970, 4.541 a 4.550, 4.681 a 4.670, 5.361 a 5.370, 5.661 a 5.670, 6.021 a 6.030, 6.481 a 6.490, 6.561 a 6.570, 6.661 a 6.670, 6.881 a 6.890, 8.341 a 8.350, 8.661 a 8.670, 8.721 a 8.730, 8.881 a 8.890, 8.941 a 8.950, 9.501 a 9.510, 9.703 y 9.704, 9.861 a 9.870, 11.421 a 11.430, 12.961 a 12.970, 13.141 a 13.150, 13.447 a 13.450, 13.561 a 13.570, 15.301 a 15.310, 15.601 a 15.610, 15.721 a 15.730, 16.121 a 16.130, 16.281 a 16.290, 16.761 a 16.770.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del 31 del mes corriente, por el Banco Urquijo de Madrid.

Desde la indicada fecha y por el citado Establecimiento se abonará el cupón número 57 de las referidas obligaciones series A, B, C y D, de los que igualmente serán deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 14 de Diciembre de 1935.
X—5824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, DE ALMERIA

Don Angel Gallego Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Sebastián, de esta ciudad de Almería.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos promovidos por D. Gregorio Martínez y Martínez contra don Luis Matilla Nieto, vecino de Fíñana, se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá; cuya subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Enero próximo venidero, y hora de las once.

Cortijo nombrado de la Noria, del término municipal de Fíñana, que se compone de los siguientes trozos:

Primero. En el pago de Garán, con 25 fanegas y tres celemines de tierra, o lo que es lo mismo, cuatro hectáreas, seis áreas, siete centiáreas, con el arbolado que incluye, alameda y seto que le circunda, y con veinticuatro horas de agua de la fuente que da nombre a dicho pago en cada una de sus tandas de once días naturales; que linda: por Levante, José Gallego Gallego y Angustias Castro Godoy; por el Poniente, con la acequia del Juncal y doña Angustias de Castro y con Carrera de los Ganados; por el Norte, con el camino Real de Almería; y por el Sur, con la Rambla.

Segundo. Mitad de un parral conocido por el de la Noria, con la cura de mampostería que tiene en dicho pago del Carancol, cuya fracción consta de una extensión superficial de cuatro celemines de tierra, o sean cinco áreas, 59 centiáreas; lindando: por Levante, con doña Angustias Castro; por Poniente y por el Sur, con el Ramblón de la boca de la fuente de dicho pago, y por el Norte, con la acequia del Carancol.

Tercero. Sexta parte de un ramblón sito en la boca de la fuente del

citado pago del Carancol, cuya sexta parte es de una extensión superficial de nueve celemines de tierra, o lo que es lo mismo, 12 áreas, 19 centiáreas; lindando por Levante con tierras de la propiedad de D. Juan Peral Zafra; por el Poniente, con propiedad de este caudal; por el Sur, con la Rambla, y por el Norte, con la acequia de referido pago.

Cuarto. Trance de tierra de riego, de cabida 600 metros cuadrados, que linda: por Levante, con la acequia o atarje del pago del Carancol; por la izquierda o Poniente, con la casa cortijo de doña Angustias Castro; por el Norte, con la era, y por el Sur, con la otra era que nombran de la Puerta del Cortijo.

Quinto. Mitad de la era de la Puerta de dicho cortijo y de una noguera que incluye al lado de Levante (con las hazas del Juncal, o sean terrenos), cuya fracción mide una extensión superficial de 400 metros cuadrados; lindando: por Levante, con la haza del Juncal, o sean terrenos de este caudal; por el Poniente, con la otra mitad, propiedad de doña Angustias Castro; y por el Norte, con dicha casa cortijo, y por el Sur, con la acequia del Carancol.

Sexto. Tierra plantada de parras, que ocupa una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados; lindando: por Levante, dicha fracción con el banca que nombran de la Era de este caudal; por el Poniente, con la Carrera de los Ganados; por el Norte, con la parte de era de D. Francisco Compán Peral, y por el Sur, con el cortijo de doña Angustias Castro y con este caudal.

Séptimo. Un trance de tierra situado en el pago de Alefra, con la extensión superficial de 81 fanegas, seis celemines y cinco cuartillos, o lo que es lo mismo, 10 hectáreas, 31 áreas y 33 centiáreas en varias hazas, bancales y ramblones con el arbolado que incluye, alamedas y setos que para su defensa le circundan; lindando: por Levante, con tierras de la propiedad de doña Angustias Castro; por el Poniente y Sur, con la Rambla, y por el Norte, con el camino Real de Almería; se fertiliza con dos días y cuatro horas y media de agua de la Fuente de las Cañas, en tanda de dieciocho días naturales, y dos días de la nombrada del Ventorrillo, en la de catorce, y la que le corresponde por apeo del Barranco de Sierra Nevada, en la de veinticinco días, también naturales.

Octava. Y un banca en dicho pago de Alefra, con la extensión superficial de dos fanegas, o sea 33 áreas, 54 centiáreas, con los árboles que le arraigan; lindando: por Levante y Sur, con la acequia del Juncal; por el Poniente, con la era, y por el Norte, con el camino Real de Almería.

Valorada en ciento veinte mil pesetas.

Se hace constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de expresado avalúo, y que los

autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almería a 6 de Diciembre de 1935.—El Juez, Angel Gallego Martínez.—El Secretario (ilegible).

X—5815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AOIZ

Don Tomás Marco Garmendia, Juez de primera instancia de esta villa de Aoiz y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la ley Hipotecaria que se tramita a instancia del Procurador don Gabino Ansó en nombre de D. Juan Antonio Millán Palomar y doña Esperanza Marco Oro, contra bienes hipotecados por doña Margarita Irigoyen Eguibide, vecina que fué de esta villa, sobre pago de cincuenta mil pesetas importe del préstamo e intereses estipulados del seis y medio por ciento que se adeudan desde el 31 de Marzo de 1932, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta la finca hipotecada sita en la jurisdicción de Aoiz, que a continuación se describe, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de su valor.

Huerta situada en el paraje llamado Guendulain, contigua a la muga del término, que contiene una tejería, un molino harinero, una acequia que la atraviesa en su parte superior y en el río Irati una presa de donde toma las aguas que sirven de fuerza motriz para el molino, una casa y un pajal. La huerta contiene árboles frutales de varias clases y varios millares de chopos, y todo ello constituye una finca en el citado paraje, contigua a la muga del término y puente del lugar de Aoz. Tiene toda la finca, próximamente, la cabida de 15 hectáreas, nueve áreas y 46 centiáreas; linda: por Norte y Oeste, con el río Irati; Este, con terreno común de Aoiz, con viña de los herederos de Quintín Manterola y un campo de Juan Murillo, y por el Sur, con término del lugar de Aoz, con camino para el Valle del Roncal y campos de Manuela García, María San Martín, Antonio Huarte, herederos de Quintín Manterola y Juana María Petri. Su valor doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de Enero próximo, y hora de las once, y se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura que se consigna al final de la descripción de la finca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del tipo de aquélla y exhibir su cédula personal del ejercicio corriente.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Atoch a 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Antonio Mosquera.—El Juez, Tomás Marco.

X—3807

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 3, DE BILBAO**

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra D. Andrés Aldecoa Latorre, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados, consistentes en una casa señalada con el número 4, en el sitio de la Calleja o Travesía del Mar, en el casco de Santurce; un terreno jardín, sito en el mismo punto de la Calleja o Travesía del Mar, contiguo a dicha casa; un terreno huerta situado al Norte del terreno jardín descrito, y la mitad de un terreno situado al Este de dicho jardín. Tasado en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de Enero próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La venta se verificará sin sujeción a tipo por ser tercera y última subasta.

Segunda. Para intervenir en el acto de la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual a la que sirvió de tipo para la segunda; y

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 10 de Diciembre de 1935.—Ante mí, P. S., Saturnino L. de Urabide.—El Juez, Fernando F. Campa y Fernández.

X—3809

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que

signe doña María de los Dolores Pando Valdés, contra D. Ignacio y D. Fernando Martínez Hernández, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en las cantidades de treinta mil y once mil doscientas cincuenta pesetas, respectivamente, 75 por 100 del tipo de la primera subasta, las fincas siguientes:

Primera.—Una casa y terreno anexo en término de Canillas, partido judicial y Distrito hipotecario de Alcalá de Henares, en esta provincia, al sitio llamado Cerro de la Cabaña, que corresponde a la manzana 83 de la Ciudad Lineal.

Línea: al Suroeste, o frente, en línea de 20 metros, con la calle posterior occidental de 10 metros de anchura; al Sudeste, o derecha, entrando, en línea de 40 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización y finca de D. Eusebio Salvador; al Noreste, o izquierda, en otra línea de 40 metros, con más terrenos de dicha Compañía y finca de don Juan Rodríguez, y al Nordeste, o espalda, con más terrenos de dicha Compañía en línea de 20 metros.

Las expresadas líneas forman la figura de un rectángulo y encierran una superficie de 800 metros cuadrados, equivalentes a 10.304 pies, también cuadrados.

Tercera.—Un hotel construido sobre una parcela de terreno, contenida en la manzana 83 de la Ciudad Lineal, en término de Canillas y sitio conocido por Camino de los Coches o carril del Conde; comprende los dos lotes que en forma de coordinados figuran en el plano general de la Compañía con los números 9 y 10 de la letra D.

El mencionado hotel se halla señalado en la actualidad con el número 4 de la calle de Angel Muñoz, y consta de planta baja y principal, teniendo la primera hall, sala, despacho, comedor, cocina, despensa y W. C., y la principal, terraza, gabinete, tres dormitorios, ropero, cuarto de baño y water-closet, con escalera de comunicación con la planta baja.

La forma de toda la finca es la de un rectángulo, y ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, equivalentes a 10.304 pies cuadrados castellanos, estando edificados 88 metros cuadrados y el resto destinado a jardín y huerta.

Línea toda la finca: al Noroeste, en línea recta de 40 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sureste, en línea recta de 20 metros, con calle transversal de la Ciudad Lineal de 20 metros de anchura, llamada de Angel Muñoz; al Suroeste, en línea recta de 40 metros, con más terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización y al Noroeste, en línea recta de 20 metros, con terrenos de la propiedad de D. Victor de Grado y Villa.

Para cuyo remate se ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 6 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Carlos Calamita.

X—3812

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 14, DE MADRID**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 26 de los corrientes por el Sr. Juez de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España sobre secuestro de varias fincas hipotecadas por doña Aurelia Crespo Burgos, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio que se dirá, las fincas hipotecadas siguientes, en Fernán Caballero, provincia de Ciudad Real.

Primera. Un pedazo de tierra en dicho término y sitio del Calvario, de haber dos fanegas y seis celemines, o sean una hectárea, 80 áreas, 98 centiáreas, con un pozo y alberca, y linda: por el Norte, tierra de Julián Alvarez; por el Este y Sur, con tierra procedente de la testamentaria de D. Modesto Crespo y Vera, y al Oeste, con el camino de Picón.

Esta finca sale a subasta por el precio de 5.000 pesetas.

Segunda. La suerte tercera del Padrón sexto en que fué dividida la Dehesa llamada de la Vega Oboyal, en dicho término, y al sitio nombrado de la Rabera, de haber una fanega, tres celemines y un cuartillo, o sean 81 áreas y 84 centiáreas; limitada por el Este, otra de Anacleto Marín, y Sur, Oeste y Norte, Rio Bañuelo.

Esta finca sale por la cantidad de 2.000 pesetas.

Tercera. Un quinto denominado Vibora y Juncarejo, de cabida de 292 fanegas, equivalentes a 187 hectáreas, 97 áreas, 52 centiáreas, formado por agrupación de tres fincas, bajo los linderos generales siguientes: Norte, término de Madagón; Sur, quinto de don Federico Pinilla; Este, cordel y tierra de los Quintanales, y Oeste, herederos de D. Modesto Crespo.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de 36.000 pesetas.

Cuarta. Un pedazo de tierra en dicho término y sitio Cañada de la Gallaga, de cinco fanegas, o sean tres hectáreas, 21 áreas, 98 centiáreas; limitando: al Norte, tierra de Isidoro Escobar; al Este y Sur, tierras procedentes de la testamentaria de D. Mo-

desto Crespo Figueroa, y al Oeste, tierra de Basilio Crespo.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado número 14, de esta capital, y el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 6 de Enero del año próximo, a las once, anunciándose por medio del presente; y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, habiendo de conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes; entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Noviembre de 1935. El Juez, Felipe Escribano. El Secretario (ilegible).

X—5822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Blas Senent Ferrer, Magistrado de ascenso, Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta doña Ramona Monasterio Pozo, representada por el Procurador D. Paulino Monsalve Flores, contra doña Estrella y D. Gonzalo Morales y Fernández del Torco, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Una casa de reciente construcción, sita en esta capital, calle de Hermosilla, número 43, manzana 267 del Ensanche, distrito de Buenavista, Sección tercera del Registro del Norte; casa compuesta de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado, distribuida cada planta en dos viviendas; que linda al Sur, con la lindante calle de Hermosilla; al Oeste, solar número 10, hoy casa número 47; derecha, al Este, solar número 12, y fondo, o testero, al Norte, solar del número 8 del plano de división.

El solar de esta finca tiene la forma de un cuadrilátero próximamente rectangular, siendo cada uno de los lados de las siguientes dimensiones: el de la derecha, o Sur, 20 metros; el de la derecha, o Este, 39 metros 736 milímetros; el de la izquierda, u Oeste, 39 metros 71 centímetros, y el testero, o Norte, 20 metros.

La superficie encerrada en estas cuatro líneas mide 794 metros 46 decíme-

tros cuadrados, equivalentes a 10.232 pies cuadrados y 92 centímetros.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Tercera. La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de Enero próximo, y hora de las once.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935.—El Secretario, ante mí, Ramiro López. Visto bueno: el Juez, Blas Senent Ferrer.

X—5811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan González Royano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José María Oliva González, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra D. Sebastián Clavijo Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Marchena, para efectividad de un préstamo de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas, intereses y costas, y para ello se sacan a pública subasta, por término de veinte días y valor que se les asignó en la escritura de constitución del mismo, las fincas hipotecadas siguientes:

Casa número 13 de la calle San Francisco, de la villa de Marchena, con un área de 315 metros y 26 centímetros; que linda por la derecha, entrando, con casa de los herederos de D. Antonio Rokero Osuna; por la izquierda, con otra de doña Ana Sánchez, y por la espalda, con la de D. Enrique Terrero Pulido.

Inscrita al tomo 212 de Marchena, folio 213 vuelto, finca número 7.816, inscripción séptima, y fue valorada, para caso de subasta, en treinta y cuatro mil trescientas pesetas.

Otra casa sin número de gobierno en la actualidad, si bien antes tuvo el 24, el cual ha desaparecido con motivo de una nueva edificación, en la calle de San Francisco, de la villa de Marchena, con un área de 180 metros cuadrados, distribuidos en un salón que es el cuerpo principal a la calle; patio a la de-

recha; entrando, una sala a la izquierda, otra sala con alfiler de frente, una escalera que conduce al sótano, que pisa sobre el bajo, patio y pila.

Linda por la derecha de la finca, con la Iglesia Capilla del Señor de Santa Vera Cruz; izquierda, con casa de D. Andrés y D. José Peña, y por la espalda, con otra de los herederos de D. Ramón Lara Romero.

Inscrita al tomo 119 de Marchena, folio 210 vuelto, finca número 6.106, inscripción novena, y fue valorada, para en caso de subasta, en cincuenta y tres mil quinientas pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 13 del próximo mes de Enero, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente los licitadores, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a la subasta, por medio de posturas que no cubran este.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a 4 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.—El Juez, Juan González.

X—5813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN ROQUE

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago, y término de veinte días, se saca a tercera pública subasta la finca que a continuación se describe, perseguida en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, según los a instancia del Procurador D. Antonio de Sola, en nombre de la Entidad Banco Hispano Americano, contra D. Luis Ojeda Fernández, sobre reclamación de cantidad:

Un trozo que fué parte del cortijo de Villegas, sito en término de Los Barrios, de ciento cuarenta metros de lado, o sean diecisiete mil seiscientos metros cuadrados, equivalentes a una hectárea, noventa y tres áreas, dieciocho centáreas; linda al Este, la margen del río Guadarranque; al Oeste, las tierras del cortijo de Villegas; al Norte, las del nombrado Grande de Guadarranque, y al Sur, las de Lobo y del Cañuelo. Dentro de los límites de esta finca existe una casa de fábrica de harinas a vapor denominada "San Francisco de Paul", que hoy está destinada a serrín de corcho, compuesta su planta baja de un salón

de catorce metros de longitud por seis de latitud, para la maquinaria, en el que hay colocada una caldera con fuerza nominal de dieciocho caballos y una máquina con la de dieciséis horizontal, de doble cilindro a condensación; y otro salón para almácén, de ocho metros de largo por seis de ancho, conteniendo además bomba destinada a la extracción de treinta y cuatro litros; cuatro decímetros por segundo de agua del río Guadarranque; hay también una alberca para riego en las tierras anejas a la fábrica, habiendo sido ampliado ésta para la fabricación de maderas con nuevas maquinarias y calderas, estando movida hoy con un motor a gas pobre.

Se entendió ampliada la hipoteca a la maquinaria y utensilios para la explotación a que esta destinado el inmueble y a todo cuanto proceda, conforme al artículo 116 de la ley Hipotecaria; haciéndose constar en dicha escritura de hipoteca que en la actualidad no hay en la finca hipotecada fábrica de madera ni de harinas, ni motor de gas o de vapor, por haber sido transformada la fábrica, destinándola a fabricación de aglomerado de cercho con toda la maquinaria precisa para la fabricación de serrín y con horno de ladrillo refractario y de hierro.

La expresada finca fué tasada por las partes en la escritura de hipoteca cuyo crédito se reclama en estos autos, en la suma de ochenta mil pesetas.

Advertencias.

Primera. El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de Enero próximo, a las once de su mañana.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; y que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo; pero si la postura que se hiciera fuese inferior al tipo de la segunda, que lo fué el setenta y cinco por ciento de la cantidad en que se tasó la finca, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días, y en ese caso se admitirá definitivamente la postura superior, aprobándose el remate si transcurriesen los nueve días sin que se mejorase la postura.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la segunda subasta para poder tomar parte en esta tercera.

Dado en San Roque a 10 de Diciem-

bre de 1935.—El Juez, Rafael González de Lara y Martínez. — El Secretario (ilegible).

X—5816

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 1. DE SAN SEBASTIAN**

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido en este Juzgado por el Procurador D. Fernando Sebastián Muñita, a nombre de doña Margarita Pagazar-tundua y Murrieta, contra la finca rústica sita en esta ciudad hacia Amara, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la expresada finca rústica, cuya descripción es la siguiente:

Segundo trozo. Finca rústica.—Trozo de terreno sito en jurisdicción de esta ciudad de San Sebastián hacia Amara, en el que existe el edificio de la Casería Unaenea, que ocupa un solar de 140 metros cuadrados, que consta de planta baja, principal y desván, con una tejavana adosada al Norte de 45 metros cuadrados; mide con inclusión del solar de la casería y tejavana 1.366 metros con 92 decímetros cuadrados; y linda: por Norte, con pertenecidos de la finca del Colegio de los Maristas y primer trozo segregado antes descrito; por el Sur, con resto de donde se segregó esta porción y trozo vendido a D. Miguel Eduard Epelde; por el Este, con camino vecinal y primer trozo segregado y descrito anteriormente, y por el Oeste, con el indicado primer trozo de 334 metros 45 decímetros cuadrados, segregado y descrito anteriormente, y con pertenecidos de la finca del Colegio de los Maristas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de Enero del año próximo y sus doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; y se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que servirá de tipo para la subasta el de cincuenta y nueve mil cuarenta y una pesetas y diez céntimos señalado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 12 de Diciembre de 1935.—P. S. M., Licenciado José M. Paternina.—El Juez, Manuel Cruz.

X—5808

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE SEVILLA**

En los autos juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 4, de esta ciudad, y por ante la Secretaría de mi cargo a instancia de doña Mercedes López y López, contra su marido D. Marcelino Sánchez Alonso, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez Interino, Sr. Esquivias Zarita.—Sevilla, 5 de Diciembre de 1935.

Por presentado el anterior escrito con los documentos que le acompañan, que se unirán por cabeza formando autos en los que se tiene por parte al Procurador D. Manuel Pérez Vazquez, en representación de doña Mercedes López y López, entendiéndose con aquél las actuaciones sucesivas.

A la principal, se admite la demanda que a nombre de doña Mercedes López se promueve, la que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones establecidas en la ley de 2 de Marzo de 1932; continuándose tratado de ella al demandado D. Marcelino Sánchez Alonso y al Ministerio fiscal, emplazándose al primero por medio de edicto que se fijó en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertó un ejemplar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda contra el interpuesta, bajo las prevenciones legales, y al Ministerio fiscal, en la persona del excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia territorial, para que también, dentro del expresado término de veinte días, comparezca en estos autos, contestando la demanda interpuesta, bajo las prevenciones legales, haciéndose el emplazamiento en la forma prevenida para las notificaciones y substituyéndose la entrega de cédula con la de las copias simples presentadas; librándose por las inserciones acordadas los oportunos despachos por conducto del Sr. Pérez-Vazquez.

Al primero y segundo otrosí, por hechas las manifestaciones que contienen.

Y desglócese la copia de escritura de poder presentada con el anterior escrito, y dejando en autos testimonio en relación de ella, devuélvase la misma al referido Procurador.

Lo mandó y firma el señor Juez municipal e Interino de primera instancia número 4, de esta ciudad; doy fe, José Esquivias.—Ante mí, Licenciado Fernando Gazzinotto."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación en forma al demandado D. Marcelino Sánchez Alonso, dejándolo emplazado a la vez, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda contra el interpuesta, bajo las prevenciones legales, leído la presente en Sevilla a 5 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).

X—5810

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.630

ARCE IZQUIERDO, Fidela: cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Ercilla, número 11, cuarto principal número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Enero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.135 de 1935.

5.631

BLASCO ABALOS, Juan: de diecinueve años, hijo de Isidoro y de Concepción, natural de Madrid, estudiante, que dijo vivir en la calle de Blasco de Garay, número 3, tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 871 de 1935.

5.632

CORRAL MARTIN, Alvaro: hijo de Justo y de Julia, de dieciséis años, natural de Madrid, soltero, sin profesión, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 1.092 de 1935.

5.633

CORRAL MARTIN, José: hijo de Justo y de Julia, de veintiocho años, natural de Valladolid, soltero, albañil, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 1.092 de 1935.

5.634

CUBAS CAMUNAS, Enrique: de veintiocho años, hijo de Eugenio y Victoriana, natural de Madrid, que dijo

vivir últimamente en la calle de María Pedraza, número 25 moderno, piso bajo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 1.006 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.635

CUTERELO AVION, Marcial: hijo de Cándido y de Generosa, de veintidós años, natural de Piñero (Pontevedra), soltero, dependiente de comercio, que dijo vivir en la calle de Venado, número 22, tercero centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.104 de 1935.

5.636

ESCOBAR GARRIDO, Angel: de veintiséis meses, acompañado de su representante legal; hijo de Rufino y de Francisca, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Arquimedes, número 5, bajo, barrio del Laceró, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 26 del mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 893 de 1935.

5.637

FERNANDEZ MARCIE, Reyes: natural de Noez (Toledo), casado, músico, que dijo vivir en la calle de Arquimedes, número 5, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 26 del mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 893 de 1935.

5.638

FERNANDEZ MARTIN, Miguel: cuyas demás circunstancias personales no constan en autos; que dijo vivir en la calle de Emilio Mesejo, número 5, patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 965 de 1935.

5.639

FERNANDEZ MARTINEZ, Faustino: hijo de Lucio y Sabina, de cuarenta y

nueve años, natural de Oviedo, soltero, mozo de ómnibus, que dijo vivir en la calle de Santa Inés, 10, bajo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 271 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16301

5.640

FERNANDEZ LUIS, Manuel: hijo de Luis y de Carmen, natural de Madrid, de estado viudo, profesión de agrógrafo, de veintinueve años, casado, lo por lesiones en el juicio de faltas 261 de 1935; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, 4, bajo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.641

GABRIEL PEREZ, Dorinda: hija de Antonio y de Clementina, de veinticinco años, natural de Castro Caldelas (Orense), casa la, sus labores, que dijo vivir en la calle de la Esquina, número 5, tercero centro, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de tercer día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma por escándalo, bajo el número 822 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.642

GARCIA GARCIA, Faustino: hijo de José y Francisca, de veintitrés años, natural de Mortera (Corredor), soltero, dependiente; que dijo vivir últimamente en la Concepción Jerónima, números 15 y 17, primero, izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por actos inmorales, bajo el número 433 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.643

GOMEZ, Carmen: cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Ibiza, número 18, piso bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 757 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

(Continúa en la página 372.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

ESCALAFON del Cuerpo de Directores de Bandas de Música, formado con arreglo a la ley de 20 de Diciembre de 1932 y Reglamento para su ejecución de 3 de Abril de 1934, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios, contados hasta 31 de Octubre de 1934.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD Años	SITUACION ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1934			OBSERVACIONES
					En propiedad.	Interinos.	TOTAL	
CATEGORIA PRIMERA								
CLASE PRIMERA								
1	D. Regino Ariz Cia.....	64	En propiedad....	San Sebastián.....	33--4--14	» » »	33--4--14	»
2	Luis Ayllón Portillo.....	55	Idem.....	Valencia.....	22--3--29	» » »	22--3--29	»
3	Isidro Belmonte Ferrer.....	65	Idem.....	Málaga.....	21--7--5	» » »	21--7--5	»
4	José del Castillo Díaz.....	46	Idem.....	Sevilla.....	6--8--20	» » »	6--8--20	»
5	Emilio Vega Manzano.....	58	Excedente.....	».....	6--»--12	» » »	6--»--12	»
6	Eduardo Escobar de Ribas.....	60	En propiedad....	Cádiz.....	4--5--1	1--2--»	5--7--1	»
7	Bernardo de Gabiola Lazpita.....	55	Excedente.....	».....	5--3--2	» » »	5--3--2	»
8	Antonio Palanca Villar.....	38	En propiedad....	Málaga.....	4--»--12	» » »	4--»--12	»
9	José Gaínza Napul.....	40	Excedente.....	».....	» » »	2--8--11	2--8--11	»
10	Jesús Aramburri Gárate.....	33	En propiedad....	Bilbao.....	1--9--28	» » »	1--9--28	Comprendido en el artículo 2.º, apartado a), de la ley.
CATEGORIA PRIMERA								
CLASE SEGUNDA								
1	D. Ramón Sáez de Aldana y Alonso...	56	En propiedad....	Sanlúcar.....	31--2--21	» » »	31--2--21	»
2	Mariano Gómez Canarero.....	46	Idem.....	Córdoba.....	23--9--6	» » »	23--9--6	»
3	Mónico García de la Parra.....	48	Idem.....	Vigo (Pontevedra).....	21--10--11	» » »	21--10--11	»
4	José Montero Gallego.....	61	Idem.....	Granada.....	17--8--19	» » »	17--8--19	»
5	Evaristo Iecla Girán.....	35	Idem.....	Santa Cruz de Tenerife.....	14--4--12	» 5--23	14--10--5	»
6	Amalio López Sánchez.....	36	Idem.....	Gijón (Asturias).....	8--10--»	» » »	8--10--»	»
7	Faustino Sanz Gutiérrez.....	57	Idem.....	Oviedo.....	7--3--»	» » »	7--3--»	»
CATEGORIA PRIMERA								
CLASE TERCERA								
1	D. Nicolás García Ibáñez.....	57	En propiedad....	Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia de Valencia.....	32--9--»	» » »	32--9--»	»
2	Ramón Borobia Celina.....	60	Idem.....	Hospicio provincial de Zaragoza.....	28--4--15	» » »	28--4--15	»
3	Antonio Prado Alvarez.....	59	Idem.....	Casa de la Misericordia de la Diputación de La Coruña.....	21--10--13	3--6--»	25--4--13	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD Años	SITUACIÓN ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1931			OBSERVACIONES
					En propiedad	Interino	TOTAL	
41	D. Bernardo Ruiz de Diego	63	Excedente	»	9-5-22	»-»-»	9-5-22	»
42	Emilio Cebrian Ruiz	35	En propiedad	Jaén	9-4-5	»-»-»	9-4-5	»
43	Eugenio Calvo Serrano	36	Idem	Santa Isabel de Fernando Pío	9-»-25	»-»-»	9-»-25	»
44	Ramón Serrat Fajula	54	Idem	Tarrasa (Barcelona)	8-9-29	»-»-»	8-9-29	»
45	Juan León Antigüelo	52	Idem	Caracena (Sevilla)	8-9-24	»-»-»	8-9-24	»
46	Enrique Montero Ruiz	31	Idem	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	3-10-»	4-10-»	8-8-»	»
47	Cristóbal Ruyra Ruesens	36	Idem	Ciudad Real	7-9-11	»-3-1	8-2-12	»
48	Luis Prados Chacón	43	Idem	Priego (Córdoba)	8-»-20	»-»-»	8-»-20	»
49	Enrique Asensio Ruano	28	Excedente	»	8-»-»	»-»-»	8-»-»	»
50	Miguel Álvarez Fernández	74	Idem	»	7-8-15	»-»-»	7-8-15	»
51	José Pérez Berroval	63	En propiedad	Ecija (Sevilla)	7-5-26	»-»-»	7-5-26	»
52	Emilio Sánchez Plaza	30	Idem	Ubeda (Jaén)	7-1-25	»-»-»	7-1-25	»
53	Benito Moratón Maynou	44	Excedente	»	7-»-»	»-»-»	7-»-»	»
54	Cástor Iglesias Polo	34	En propiedad	Banda provincial de Salamanca	4-5-16	2-1-11	6-6-27	»
55	Joaquín Gutiérrez Ruiz	58	Idem	Montilla (Córdoba)	6-6-4	»-»-»	6-6-4	»
56	Blas Martínez Serrano	41	Idem	Casa de Socorro-Hospicio de Córdoba	6-6-1	»-»-»	6-6-1	»
57	Juan Francisco Gómez González	54	Excedente	»	»-»-»	6-5-1	6-5-1	»
58	José Espinosa Gilbán	48	En propiedad	Casa de Huérfanos y Desamparados de Albuete	6-3-11	»-»-»	6-3-11	»
59	Joaquín Soler Marín	47	Interino	Martos (Jaén)	»-»-»	6-2-27	6-2-27	»
60	Francisco Barceló Riquebme	60	Idem	Sueca (Valencia)	»-»-»	6-»-28	6-»-28	»
61	Luis De-Bernardi Romero	32	En propiedad	Merida (Badajoz)	5-11-12	»-»-»	5-11-12	»
62	Jaime Teixidor Dalmau	51	Idem	Baracaldo (Vizcaya)	5-10-12	»-»-»	5-10-12	»
63	Manuel Gordillo y Ladrón de Gue- rren	36	Idem	Lucena (Córdoba)	5-4-19	»-»-»	5-4-19	»
64	Modesto Hiralgo Gómez	33	Idem	Azuaga (Badajoz)	1-8-15	3-7-8	5-5-23	»
65	Modesto Lerma Garanchó	32	Idem	Badajoz	5-1-14	»-»-»	5-1-14	»
66	Manuel Peñalva Téllez	42	Idem	Asilos de El Pardo (Madrid)	4-11-9	»-»-»	4-11-9	»
67	Eusebio Rivera Sánchez	46	Interino	Algemesi (Valencia)	3-9-1	1-1-1	4-10-2	»
68	Francisco Caballero León	48	Excedente	»	»-»-»	4-8-»	4-8-»	»
69	Carlos Cosmón Fergantinos	44	En propiedad	Caregente (Valencia)	4-6-27	»-»-»	4-6-27	»
70	Juan Villafranca Caravaca	58	Idem	Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)	2-8-28	1-8-15	4-5-13	»
71	Enrique Monreal Lhorte	39	Idem	Puertollano (Ciudad Real)	4-5-12	»-»-»	4-5-12	»
72	Miguel Gimeno Puchalt	47	Excedente	»	4-4-29	»-»-»	4-4-29	»
73	José Llorá Casademunt	45	En propiedad	Mataró (Barcelona)	4-4-19	»-»-»	4-4-19	»
74	Pedro González Martínez	33	Idem	Pola de Siero (Asturias)	4-3-»	»-»-»	4-3-»	»
75	Luis Criado Mendoza	60	Excedente	»	4-»-»	»-»-»	4-»-»	»
76	Antonio Martín González	48	Idem	»	4-»-»	»-»-»	4-»-»	»
77	Juan Caballero Fernández	52	Idem	»	3-11-23	»-»-»	3-11-23	»
78	José Galearis Rambla	27	En propiedad	Villarreal (Castellón)	3-10-»	»-»-»	3-10-»	»
79	Antonio Morales Cano	66	Idem	La Línea (Cádiz)	3-7-24	»-»-»	3-7-24	»
80	Luis Reguero García	49	Idem	Teruel	3-7-8	»-»-»	3-7-8	»
81	Francisco Fernández Fernández	49	Excedente	»	»-»-»	3-5-»	3-5-»	»
82	Manuel Marañón Márquez	68	En propiedad	Hospicio provincial de Cádiz	3-2-22	»-»-»	3-2-22	»
83	Bernabé Sánchez Portas	29	Idem	Alicia (Valencia)	2-10-21	»-»-»	2-10-21	»
84	Néstor Martínez Hernández	41	Excedente	»	2-10-3	»-»-»	2-10-3	»
85	Ignacio Rodríguez Rodríguez	32	Interino	Santiago de Compostela (Coruña)	2-2-26	»-6-20	2-9-16	»
86	Mariano Fernández Merchán	37	En propiedad	Establecimientos provinciales de Beneficencia reunidos de Toledo	2-9-»	»-»-»	2-9-»	»
87	Francisco García Muñoz	27	Idem	Soria	2-6-27	»-»-»	2-6-27	»
88	Emilio Bahillo Amor	52	Idem	Establecimientos provinciales de Beneficencia de Segovia	2-4-14	»-»-»	2-4-14	»
	Emilio Lozano Sesna	32	Idem	Egea de los Caballeros (Zaragoza)	2-3-12	»-»-»	2-3-12	»
	Jesus Calleja Villanueva	30	Idem	Cuenca	1-8-18	»-4-13	2-1-1	»

91	Mannuel Garcia Moreno.....	31	Idem	Alcalá de Gadaíra (Sevilla).....	1-11-13	»-»-»	1-11-13	Comprendido en el artículo 2.º apartado a), de la ley.
92	Antonio Cuevas Lira.....	37	Idem	Osuna (Sevilla)	1-10-11	»-»-»	1-10-11	Idem.
93	Miguel Castellá Cerdá.....	42	Idem	Banda provincial de Palma de Mallorca	1-1-12	»-»-»	1-1-12	Idem.
CATEGORIA PRIMERA								
CLASE QUINTA								
1	D. Francisco Díaz Romero.....	60	En propiedad.....	Aguilas (Murcia)	42-4-26	»-»-»	42-4-26	»
2	Tomás Cadamita Manteca.....	67	Idem	La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).	36-1-»	»-»-»	36-1-»	»
3	Julián Sánchez-Maroto Carrasco... ..	64	Idem	Manzanares (Ciudad Real).....	30-»-»	»-»-»	30-»-»	»
4	Isidro Jiménez Donlá.....	58	Idem	Grado (Oviedo)	27-11-25	»-»-»	27-11-25	»
5	Lupicino Jiménez Camino.....	55	Idem	Benavente (Zamora)	27-11-13	»-»-»	27-11-13	»
6	Valerio Martín Pingarrón.....	64	Idem	Duimiél (Ciudad Real)	26-1-26	»-»-»	26-1-26	»
7	José Carreras Grimaud.....	63	Idem	Villagarcía de Arosa (Pontevedra).....	25-10-10	»-»-»	25-10-10	»
8	Ambrosio Ignacio González Escala.....	53	Idem	Vergara (Guipúzcoa)	24-10-4	»-7-1	25-5-5	»
9	Juan Antonio Chornet Font.....	62	Idem	Cullera (Valencia)	24-2-4	»-»-»	24-2-4	»
10	Francisco Moral León.....	56	Idem	Cabra (Córdoba)	23-1-26	»-»-»	23-1-26	»
11	Gaspar Fernández Muñoz.....	69	Excedente	»	22-»-»	»-»-»	22-»-»	»
12	Angel Maíllo López.....	44	En propiedad.....	Trujillo (Cáceres)	21-6-5	»-»-»	21-6-5	»
13	José María Iraola y Arrillaga.....	49	Idem	Brenteria (Guipúzcoa)	21-4-26	»-»-»	21-4-26	»
14	Ceferino Zapatero Calleja.....	49	Idem	Aranda de Duero (Burgos).....	20-»-»	»-»-»	20-»-»	»
15	Anacleto Urquijo Maruri.....	57	Idem	Basauri (Vizcaya)	16-4-15	»-»-»	16-4-15	»
16	Benito Cabezas Borrego.....	57	Idem	Porcuna (Jaén)	16-2-6	»-»-»	16-2-6	»
17	Miguel Oliver Bauzá.....	70	Excedente	»	16-1-29	»-»-»	16-1-29	»
18	Segundo Olaeta Mugartegui.....	39	En propiedad.....	Guernica y Luno (Vizcaya).....	15-»-11	»-8-10	15-8-21	»
19	José Díez Jiménez.....	58	Idem	Vejer de la Frontera (Cádiz).....	15-5-22	»-»-»	15-5-22	»
20	Pedro García Erguido.....	57	Idem	Tarazona (Zaragoza)	15-3-24	»-»-»	15-3-24	»
21	José Beronguer Sánchez.....	44	Idem	Rota (Cádiz)	14-11-5	»-»-»	14-11-5	»
22	Alfonso Ugarte y Leturia.....	56	Idem	Estella (Navarra)	14-8-13	»-»-»	14-8-13	»
23	Fernán Fernández Chalar.....	50	Idem	Santurce Antiguu (Vizcaya).....	14-2-4	»-5-8	14-7-12	»
24	Ciriaco Casares Fernández.....	60	Idem	Toro (Zamora)	14-6-19	»-»-»	14-6-19	»
25	José Antonio Erazuquin Ayestarán.....	47	Idem	Bernuero (Vizcaya)	14-3-28	»-»-»	14-3-28	»
26	Millán Elguea Irasuegui.....	39	Idem	Durango (Vizcaya)	13-3-4	1-»-22	14-3-26	»
27	Gregorio Subbarrieta Batanda.....	35	Idem	Miranda de Ebro (Burgos).....	13-11-20	»-»-»	13-11-20	»
28	José Martín Ugarte Barrondo.....	48	Idem	San Salvador del Valle (Vizcaya).....	12-10-9	»-7-10	13-5-19	»
29	Antonio Guzmán Ricis.....	39	Idem	Palencia	10-2-24	2-9-18	13-»-12	»
30	Eugenio Lloré García.....	66	Idem	Aguilar de la Frontera (Cádiz).....	12-7-24	»-»-»	12-7-24	»
31	Gabriel Oliver Arbiol.....	42	Idem	Caspe (Zaragoza)	12-5-11	»-»-»	12-5-11	»
32	Juan Guerrero Urreistli.....	34	Interino	Reinosa (Santander)	»-»-»	12-4-17	12-4-17	»
33	Leoneio Alonso Pellón.....	67	En propiedad.....	Santoña (Santander)	11-7-3	»-»-»	11-7-3	»
34	Mannuel Chica García.....	69	Interino	Bailén (Jaén)	»-»-»	11-3-10	11-3-10	»
35	Juan Reyes Bartel.....	46	Idem	Puerto de la Cruz (Tenerife).....	10-»-11	1-2-28	11-3-9	»
36	José Carrillo de Cisneros y Baeza.....	45	En propiedad.....	Villanueva de la Serena (Badajoz).....	8-2-17	2-6-»	10-8-17	»
37	Juan Mobero Canales.....	38	Idem	Montoro (Córdoba)	10-8-6	»-»-»	10-8-6	»
38	Marcelino Carvajal García.....	48	Interino	La Carolina (Jaén)	4-11-2	5-8-9	10-2-11	»
39	Luis Fernández Gómez.....	38	En propiedad.....	Portugalete (Vizcaya)	9-»-14	1-6-16	10-7-»	»
40	Juan Pérez Ramírez.....	41	Idem	Bujalance (Córdoba)	10-4-13	»-»-»	10-4-13	»
41	Luis Gómez Templado.....	34	Idem	Cieza (Murcia)	10-3-23	»-»-»	10-3-23	»
42	Juan González Paramos.....	61	Idem	Alcázar de San Juan (Ciudad Real).....	9-9-9	»-6-»	10-3-4	»
43	Miguel Angel Bon Leud.....	41	Idem	Villacarrillo (Jaén)	10-3-»	»-»-»	10-3-»	»
44	Miguel Garajo Garajo.....	69	Idem	Calahorra (Logroño)	9-10-»	»-»-»	9-10-»	»
45	Claudio Troncoso Barranco.....	40	Idem	Arco de la Frontera (Cádiz).....	9-»-29	»-1-15	9-5-14	»
46	Antonio Ruiz-Díaz Tujillano.....	38	Idem	Fregetal de la Sierra (Badajoz).....	9-4-16	»-»-»	9-4-16	»
47	Francisco Bas Gómez.....	42	Idem	La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).....	9-3-16	»-»-»	9-3-16	»
48	José Gen Bahó.....	50	Excedente	»	9-2-12	»-»-»	9-2-12	»
49	Marjano Félix Sánchez.....	66	En propiedad.....	Ponferrada (León)	9-1-28	»-»-»	9-1-28	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD Años	SITUACIÓN ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1934			OBSERVACIONES
					En propiedad	Interinos	TOTAL	
50	D. Vidal Herencia García	43	En propiedad	Aranjuez (Madrid)	0—1—15	»—»—»	0—1—15	»
51	Armando Montaña Merla	33	Idem	Erandio (Vizcaya)	7—1—10	1—5—20	8—10—»	»
52	Máximo Gómez Pulgarín	34	Idem	Fuentes del Maestro (Badajoz)	4—4—17	4—4—24	8—9—14	»
53	Aureliano Real Pérez	40	Idem	Arceena (Huelva)	8—2—27	»—»—»	8—2—27	»
54	Agustín Sánchez Rey	66	Idem	Marín (Pontevedra)	8—2—21	»—»—»	8—2—21	»
55	José Nicolás Torres	63	Idem	Hellín (Albacete)	7—11—1	»—2—7	8—1—8	»
56	Joaquín Albina Ilevia	55	Idem	Castro Urdiales (Santander)	7—4—23	»—8—3	8—»—26	»
57	Mariano Pérez Sánchez	59	Excedente	»	7—10—18	»—»—»	7—10—18	»
58	Juan Manuel de los Santos	48	En propiedad	Granádx (Granada)	7—7—»	»—»—»	7—7—»	»
59	Mariano Represa Monco	48	Idem	Fuenteovejuna (Córdoba)	5—8—7	1—10—7	7—6—14	»
60	Antonio Manzano Bustio	51	Idem	Torredonjánico (Jaén)	6—10—15	»—3—10	7—1—25	»
61	Antonio León Gómez	49	Excedente	»	7—»—»	»—»—»	7—»—»	»
62	Felipe López Castilla	32	En propiedad	Zafra (Badajoz)	6—10—8	»—»—»	6—10—8	»
63	Teodoro Azamstre Treitero	57	Idem	Aleandete (Jaén)	6—10—»	»—»—»	6—10—»	»
64	Jesús Fernández López	40	Interino	Caravaca (Murcia)	»—»—»	6—8—16	6—8—16	»
65	Horacio Tierno Montes	43	En propiedad	Baeza (Jaén)	6—7—15	»—»—»	6—7—15	»
66	Francisco González Cuadrado	59	Idem	Tolana (Murcia)	6—6—»	»—»—»	6—6—»	»
67	José Moya Lizcano	31	Idem	Rute (Córdoba)	6—4—21	»—»—»	6—4—21	»
68	Francisco Ochoa Ordega	33	Idem	Villanueva de Córdoba	6—4—»	»—»—»	6—4—»	»
69	Matías Puchades Escorihuela	70	Excedente	»	»—8—4	5—5—8	6—1—12	»
70	Abeardo Velasco Treco	45	En propiedad	Pasajes (Guipúzcoa)	6—»—»	»—»—»	6—»—»	»
71	Justo Munárriz Munatori	35	Idem	Mondragón (Guipúzcoa)	5—10—16	»—»—»	5—10—16	»
72	Dámaso Torres García	31	Idem	Talavera de la Reina (Toledo)	5—7—26	»—»—»	5—7—26	»
73	Joaquín Bené Esteve	38	Excedente	»	5—6—6	»—»—»	5—6—6	»
74	José María Marín González	27	En propiedad	Hernani (Guipúzcoa)	5—»—26	»—»—»	5—5—26	»
75	Miguel de la Fuente Alvarez	34	Idem	Haro (Logroño)	5—5—8	»—»—»	5—5—8	»
76	Francisco Valero Noguerol	55	Idem	Gebegín (Murcia)	4—11—25	»—4—18	5—4—13	»
77	Manuel López Suro	37	Excedente	»	5—2—20	»—»—»	5—2—20	»
78	Antonio Rodríguez Hernández	30	En propiedad	Mula (Murcia)	5—2—9	»—»—»	5—2—9	»
79	Sebastián Zamorano Larrocha	53	Idem	Castro del Río (Córdoba)	5—2—»	»—»—»	5—2—»	»
80	Alberto de la Fuente Expósito	50	Excedente	»	»—»—»	4—10—19	4—10—19	»
81	Cayetano Pérez Gándara	30	En propiedad	Hinojosa del Duque (Córdoba)	4—5—12	»—4—16	4—9—28	»
82	Manuel Rodríguez Chavarria	71	Idem	Marchena (Sevilla)	4—8—6	»—»—»	4—8—6	»
83	Juan Gil Monzón	52	Idem	Telde (Las Palmas)	4—5—10	»—»—»	4—5—10	»
84	Rafael Gómez Luque	42	Idem	La Rambla (Córdoba)	4—4—26	»—»—»	4—4—26	»
85	Manuel Sánchez Moreno	39	Idem	Medina Sidonia (Cádiz)	4—4—24	»—»—»	4—4—24	»
86	Víctor Pariente Herrejón	34	Idem	Belanzos (La Coruña)	4—»—28	»—3—2	4—4—»	»
87	Blas Camero Huertas	52	Idem	Beas de Segura (Jaén)	4—3—21	»—»—»	4—3—21	»
88	Daniel Martín Rodríguez	30	Idem	Almansa (Albacete)	3—9—»	»—2—»	3—11—»	»
89	Juan Antonio Martínez Marín	51	Interino	Cuevas de Almanzora (Almería)	»—»—»	3—10—16	3—10—16	»
90	César San Narciso Miquez	31	En propiedad	Atter (Asturias)	3—7—27	»—»—»	3—7—27	»
91	Pedro Rodríguez González	42	Idem	Valencia de Alcántara (Cáceres)	3—7—14	»—»—»	3—7—14	»
92	Narciso Guareño Manzano	30	Idem	Fuente de Cantos (Badajoz)	3—6—15	»—»—»	3—6—15	»
93	Francisco Bravo Gracia	59	Idem	Villena (Alicante)	3—5—2	»—»—»	3—5—2	»
94	Juan Pedro Rodríguez Molina	55	Excedente	»	»—»—»	3—4—19	3—4—19	»
95	Antonio Herrera Martín	29	En propiedad	Arucas (Las Palmas)	3—4—13	»—»—»	3—4—13	»
96	Juan Soler Pintor	26	Idem	Villafraanca de los Barros (Badajoz)	1—10—10	1—5—12	3—3—22	»
97	Francisco Cervantes de la Vega	61	Excedente	»	3—2—2	»—»—»	3—2—2	»
98	Francisco Eserich Pérez	33	Idem	»	3—»—»	»—»—»	3—»—»	»
99	Francisco Rubio Megias	75	Interino	Villanueva del Arzobispo (Jaén)	»—»—»	2—10—27	2—10—27	»
100	Damián Martínez Linde	40	Excedente	»	2—10—4	»—»—»	2—10—4	»
101	Sebastián Méndez Nogales	29	En propiedad	Astorga (León)	2—10—2	»—»—»	2—10—2	»
102	Jesús Moya Lizcano	27	Interino	Villarrobledo (Albacete)	»—»—»	2—9—27	2—9—27	»
103	Luis Rodríguez Salgado	57	En propiedad	Marchena (Sevilla)	2—8—6	»—»—»	2—8—6	»
104	Antonio F. García Guerrero	47	Idem	Cazalla de la Sierra (Sevilla)	2—1—21	»—6—6	2—7—27	»

105	Mariano Pérez Castaño.....	48	Idem	Arjona (Jaén)	2-7-17	»-»-»	2-7-17	»
106	Francisco Martínez Asuar.....	33	Idem	Almendrales (Badajoz)	»-8-27	1-10-3	2-7-»	»
107	Adrián Martín Moreno.....	49	Idem	Péjar (Salamanca)	2-6-2	»-»-»	2-6-2	»
108	Santiago Fresneda Salido.....	49	Excedente	»	»-»-»	2-6-»	2-6-»	»
109	Ambrosio Antón Expósito.....	48	En propiedad.....	Alcalá la Real (Jaén).....	2-5-5	»-»-»	2-5-5	»
110	Salvador Pascual García.....	41	Excedente	»	2-5-»	»-»-»	2-5-»	»
111	Miguel Linares Tobaruela.....	55	Idem	»	2-3-6	»-»-»	2-3-6	»
112	Juan Sánchez Orellana.....	39	En propiedad.....	Lebrija (Sevilla)	1-11-12	»-3-18	2-3-»	»
113	Vicente Martín Díez.....	33	Interino	Tomelloso (Ciudad Real)	5-7-»	1-7-23	2-2-23	»
114	Mateo Oliver Mañó.....	31	En propiedad.....	Sóller (Baleares)	2-2-»	»-»-»	2-2-»	»
115	Pedro Echevarría Bravo.....	30	Excedente	»	2-1-29	»-»-»	2-1-29	»
116	José María Llopis Hernández.....	36	Idem	»	2-»-»	»-»-»	2-»-»	»
117	Jacinto Pola de la Cruz.....	45	En propiedad.....	Alburquerque (Badajoz)	1-10-0	»-1-19	1-11-28	»

Comprendido en el artículo 2.º apartado a), de la ley.

118	Miguel Fidel del Campo Avila.....	46	Idem	Baza (Granada)	»-10-24	»-»-»	»-10-24	Idem.
119	Jacinto Martínez Ordozgoiti.....	56	Idem	Eibar (Guipúzcoa)	»-6-27	»-»-»	»-6-27	Idem.

CATEGORIA SEGUNDA

CLASE SEXTA

1	D. Anunciación Díaz Jiménez.....	61	En propiedad.....	Mora (Toledo)	40-9-»	»-»-»	40-9-»	»
2	Romualdo Navarrete Cantanda.....	59	Interino	Alpera (Albacete)	36-3-18	3-3-»	39-6-18	»
3	Justo Ruiz Libroero.....	61	En propiedad.....	Zalamea la Real (Huelva).....	35-7-13	»-»-»	35-7-13	»
4	Polenciano Pardo Crespo.....	58	Idem	La Bañeza (León)	34-2-17	»-»-»	34-2-17	»
5	Ignacio Bereciartúa Uranga.....	52	Idem	Elgoibar (Guipúzcoa)	32-6-3	»-»-»	32-6-3	»
6	Juan Cara Bravo.....	66	Idem	Alhama de Granada	30-7-»	»-»-»	30-7-»	»
7	Joaquín Santiago Garrido.....	68	Idem	Cañete de las Torres (Jaén).....	30-»-»	»-»-»	30-»-»	»
8	Mariano Guerrero García.....	62	Idem	Mayorga (Valladolid)	29-10-»	»-»-»	29-10-»	»
9	Daniel Guerrero Cifuentes.....	68	Idem	Casas-Ibáñez (Albacete)	29-2-12	»-»-»	29-2-12	»
10	José María Segovia Espuig.....	48	Excedente	»	26-7-23	»-»-»	26-7-23	»
11	Ramón Sagasti Landazabal.....	50	Idem	»	26-5-12	»-»-»	26-5-12	»
12	Damián Gusch Eroles.....	49	En propiedad.....	La Jana (Castellón)	26-»-»	»-»-»	26-»-»	»
13	Jaime Fayos Torres.....	59	Idem	Villanueva de Castellón (Valencia).....	25-1-27	»-»-»	25-1-27	»
14	Ramiro Ocaña Cisneros.....	69	Idem	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).....	25-»-»	»-»-»	25-»-»	»
15	Blas Juan Segarra Montoli.....	56	Idem	Salsadella (Castellón)	25-»-»	»-»-»	25-»-»	»
16	Petronilo González Santillán.....	56	Idem	Guadamur (Toledo)	25-»-»	»-»-»	25-»-»	»
17	Baltasar España Cánovas.....	56	Idem	Librilla (Murcia)	21-8-11	»-»-»	21-8-11	»
18	Antonio Mendaza Ibáñez.....	68	Idem	Viana (Navarra)	21-7-15	»-»-»	21-7-15	»
19	Andrés Ramírez Grande.....	63	Idem	Berja (Almería)	21-5-14	»-»-»	21-5-14	»
20	Bernardino Araques Morales.....	55	Idem	Vilches (Jaén)	20-11-1	2-3-16	23-2-20	»
21	José Martínez Roca.....	53	Excedente	»	20-9-11	2-3-21	23-1-5	»
22	Marcos Sanjuanes Sáiz.....	57	En propiedad.....	Pozza de la Sol (Burgos).....	23-»-16	»-»-»	23-»-16	»
23	José Batista Martín.....	66	Idem	Galdar (Las Palmas)	22-1-»	»-»-»	22-4-»	»
24	Julio Casasola de Contra.....	63	Excedente	»	22-»-20	»-»-»	22-»-20	»
25	Diego Maurique Belmonte.....	48	Idem	»	22-»-»	»-»-»	22-»-»	»
26	Rioy González Alvarez.....	48	Idem	»	»-»-»	21-11-3	21-11-3	»
27	Juan Gordillo Verde.....	47	Interino	Los Santos de Maimona (Badajoz).....	12-11-16	»-9-11	20-8-27	»
28	Miguel Fernández Grosó.....	58	En propiedad.....	Archena (Murcia)	20-6-6	»-»-»	20-6-6	»
29	Tinoteo López Pamblanco.....	56	Excedente	»	20-5-29	»-»-»	20-5-29	»
30	Alberto Aguirre Aznagat.....	49	En propiedad.....	Andoain (Guipúzcoa)	20-5-14	»-»-»	20-5-14	»
31	Ramón Bartolomé Olaizola Iriondo.....	46	Excedente	»	20-1-28	»-»-»	20-1-28	»
32	Angel Bueda González.....	48	En propiedad.....	Arenas de San Pedro (Avila).....	20-1-2	»-»-»	20-1-2	»
33	Luis Serna Mora.....	36	Idem	Callosa de Segura (Alicante).....	20-»-»	»-»-»	20-»-»	»
34	Saulo Sánchez Jiménez.....	46	Idem	Navas del Marqués (Avila).....	8-1-15	11-3-13	18-4-23	»
35	Hilario Bereciartúa Uranga.....	43	Idem	Azpeitia (Guipúzcoa)	19-1-25	»-»-»	19-1-25	»
36	José Vázquez Folgado.....	43	Idem	Ribarroja (Valencia)	19-»-»	»-»-»	19-»-»	»
37	Bernabé Felipe Mora.....	51	Excedente	»	18-11-15	»-»-»	18-11-15	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD — Años	SITUACIÓN ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIO HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1934			OBSERVACIONES
					En propiedad	Interino	TOTAL	
38	D. Eusebio Martín Armas	60	En propiedad	Moya (Las Palmas)	18—10—9	»—»—»	18—10—9	»
39	José María Beño Gómez	62	Idem	Villalba del Acor (Huelva)	18—9—29	»—»—»	18—9—29	»
40	Inocencio Martín Palacios	73	Idem	Lerma (Burgos)	18—9—18	»—»—»	18—9—18	»
41	Heliodoro Cardenosa González	50	Idem	Ahmadén (Ciudad Real)	16—11—3	1—3—0	18—2—3	»
42	Rafael Rosell Sánchez	43	Idem	Puig (Valencia)	18—»—23	»—»—»	18—»—23	»
43	Antonio Plaza Herreras	60	Excedente	»	18—»—»	»—»—»	18—»—»	»
44	Constantino Morales Serrano	53	En propiedad	Fuentesauco (Zamora)	18—»—»	»—»—»	18—»—»	»
45	José Fernández Deuche	64	Idem	Yátova (Valencia)	17—9—13	»—»—»	17—9—13	»
46	Fernando Termino Ibáñez	53	Excedente	»	17—9—9	»—»—»	17—9—9	»
47	Marcelino Martínez Villanueva	68	En propiedad	Larraga (Navarra)	17—7—13	»—»—»	17—7—13	»
48	José Guerra Galán	53	Idem	Asocbe (Huelva)	17—7—12	»—»—»	17—7—12	»
49	Roque Rubio Pérez	62	Idem	Fortuna (Murcia)	8—6—2	9—0—0	17—6—2	»
50	Hipólito Guezala Isasa	53	Excedente	»	17—4—13	»—»—»	17—4—13	»
51	Nicolás García Ozana	65	En propiedad	Anguciana (Logroño)	16—9—18	»—»—»	16—9—18	»
52	Luis Lafuente Zarabozo	44	Excedente	»	16—6—28	»—»—»	16—6—28	»
53	Jesús Sierra Rubio	43	En propiedad	Qintanar de la Orden (Toledo)	16—6—16	»—»—»	16—6—16	»
54	Virgilio Hernández Bautista	47	Idem	Gula (Las Palmas)	16—4—3	»—»—»	16—4—3	»
55	Enrique Sos Busto	48	Idem	Sástago (Zaragoza)	16—3—24	»—»—»	16—3—24	»
56	Severo Alube Lerchundi	56	Excedente	»	16—0—16	»—»—»	16—0—16	»
57	José Mafé Campos	55	En propiedad	Real de Montroy (Valencia)	14—5—26	1—0—0	15—5—26	»
58	Manuel Ortega Ramos	73	Excedente	»	15—0—21	0—3—20	15—4—23	»
59	David Templado Tornero	55	En propiedad	Abarán (Murcia)	15—4—»	»—»—»	15—4—»	»
60	Rafael Serín Cánovas	40	Excedente	»	15—3—21	»—»—»	15—3—21	»
61	Luis Godino Morillas	61	En propiedad	Arahal (Sevilla)	15—2—15	»—»—»	15—2—15	»
62	Luis Casta López	61	Idem	Laredo (Santander)	15—2—»	»—»—»	15—2—»	»
63	Vicente Beubide Udaquiola	45	Idem	Santurce-Orcella (Vizcaya)	15—1—25	»—»—»	15—1—25	»
64	Félix Arbizu Soltevilla	43	Idem	Alfaro (Logroño)	15—0—»	»—»—»	15—0—»	»
65	Ormas Díaz Llanos	35	Idem	San Juan de la Rambla (Tenerife)	15—0—»	»—»—»	15—0—»	»
66	Francisco Sánchez Ruiz	44	Idem	Cadiz (Granada)	14—10—»	»—»—»	14—10—»	»
67	José Moreno Lopera	41	Idem	Huétar-Fajar (Granada)	14—6—13	»—»—»	14—6—13	»
68	Francisco Noguera Catalán	38	Idem	Viver (Castellón)	14—3—»	»—»—»	14—3—»	»
69	Bernardino González Simón	51	Excedente	»	14—0—»	»—»—»	14—0—»	»
70	Pedro Zabaleta Eleizagay	51	Idem	»	13—11—27	»—»—»	13—11—27	»
71	Julián Izquierdo Ibáñez	70	En propiedad	Calzada de Calatrava (Ciudad Real)	13—9—28	»—»—»	13—9—28	»
72	Antonio Fuentes Vihora	47	Idem	Villamartin (Cádiz)	13—6—24	»—»—»	13—6—24	»
73	José Izaga Garabald	47	Excedente	»	13—6—3	»—»—»	13—6—3	»
74	Alfonso Larreta Echevarrieta	43	En propiedad	Lequiti (Vizcaya)	13—5—»	»—»—»	13—5—»	»
75	José Elejalde Mendivil	36	Idem	Arceniega (Alava)	13—4—9	»—»—»	13—4—9	»
76	Silverio Requena Sillas	63	Idem	Villaciñas (Toledo)	13—1—13	»—»—»	13—1—13	»
77	Francisco Cerdeira Gil	51	Idem	Cerdeira (Pontevedra)	13—0—»	»—»—»	13—0—»	»
78	Francisco Barreras Gallego	70	Interino	Vélez-Blanco (Almería)	»—0—»	12—10—5	12—10—5	»
79	Severo Paternal García	44	En propiedad	Zumitraga (Guipúzcoa)	12—10—»	»—»—»	12—10—»	»
80	José L. Guernaghan Oñden	40	Idem	Villafanca de Oría (Guipúzcoa)	11—11—26	»—10—13	12—9—26	»
81	Jerónimo Arrastía Urroz	44	Idem	Puentelarraina (Navarra)	12—9—3	0—0—0	12—9—3	»
82	Saturnino González Rubio	64	Idem	Consuegra (Toledo)	12—8—25	»—»—»	12—8—25	»
83	Luciano Andray Beltrán	65	Idem	Barco de Avila (Avila)	12—7—»	»—»—»	12—7—»	»
84	Esteban Moreno Ochoa	50	Idem	Santisteban del Puerto (Jaén)	12—6—26	»—»—»	12—6—26	»
85	Juan Bonet Abella	64	Interino	Cárceer (Valencia)	8—3—3	4—3—7	12—6—10	»
86	Anastasio Fresneda Fresneda	43	En propiedad	El Pedernoso (Cuenca)	12—»—»	»—»—»	12—»—»	»
87	Joaquín Pastor Suay	30	Excedente	»	12—»—»	»—»—»	12—»—»	»
88	Dionisio Delgado Mendaño	44	Idem	»	11—»—»	»—11—0	11—11—0	»
89	Manuel Roiz Sánchez	55	Interino	Deusto (Vizcaya)	»—0—»	11—10—9	11—10—9	»
90	Anselmo Navarro Ostal	34	En propiedad	Arqueras (Navarra)	11—10—5	»—»—»	11—10—5	»
91	Tomás Castell Andújar	37	Idem	Villaberrnosa (Ciudad Real)	1—7—23	10—»—»	11—7—23	»
92	Balbino de la Torre y Parraza	63	Idem	Amurrio (Alava)	11—6—23	»—»—»	11—6—23	»

N.º de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD — Años	SITUACIÓN ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1934			OBSERVACIONES
					En propiedad	Interinos	TOTAL	
155	D. Enrique Rui-Díaz Trujillano.....	40	En propiedad.....	Higuera la Real (Badajoz).....	8—5—7	»—»—»	8—5—7	»
156	Elias Arias-Camisión Prades.....	40	Idem	Carlet (Valencia).....	8—4—12	»—»—»	8—4—12	»
157	Juan García Izquierdo.....	58	Interino	Zalamea de la Serena (Badajoz).....	8—4—»	6—4—»	8—4—»	»
158	Lamreano J. Olsina Barberá.....	53	Excedente	»	8—2—29	»—»—»	8—2—29	»
159	Jerónimo Martínez Inigo.....	25	En propiedad.....	Azagra (Navarra)	8—2—23	»—»—»	8—2—23	»
160	Luis Oharrichenena Harriozgaray...	44	Excedente	»	8—1—6	»—»—»	8—1—6	»
161	Ruperto Barajas Rico.....	31	En propiedad.....	Corral de Almaguer (Toledo).....	8—»—26	»—»—»	8—»—26	»
162	Justo Jiménez Montes.....	38	Idem	Torreperojil (Jaén)	7—10—23	»—2—2	8—»—25	»
163	Modesto V. García Rodríguez.....	34	Idem	Trigueros (Huelva)	8—»—19	»—»—»	8—»—19	»
164	Félix Cruz Martínez.....	43	Idem	Mazarrón (Murcia)	8—»—16	»—»—»	8—»—16	»
165	Damián Font Montserrat.....	58	Excedente	»	8—»—»	»—»—»	8—»—»	»
166	Martín Gamboa Cigorruga.....	52	En propiedad.....	Miranda de Arga (Navarra)	8—»—»	»—»—»	8—»—»	»
167	Marcelino Molina Corral.....	30	Idem	Miguelturra (Ciudad Real)	8—»—»	»—»—»	8—»—»	»
168	Isaac Pedro Tinaut Cambronero...	36	Excedente	»	8—»—»	»—»—»	8—»—»	»
169	Francisco Sales Puchal.....	53	Idem	»	7—11—12	»—»—»	7—11—12	»
170	Gregorio Gimeno Pérez del Corral.	39	En propiedad.....	La Almonía de Doña Godina (Zaragoza)	7—11—4	»—»—»	7—11—4	»
172	Pedro Pérez Martínez.....	51	Excedente	»	7—11—»	»—»—»	7—11—»	»
173	Antonio Ruiz Ferrer.....	34	En propiedad.....	Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).	7—9—23	»—»—»	7—9—23	»
174	Pernán Abad Martínez.....	31	Idem	Villada (Palencia)	7—9—21	»—»—»	7—9—21	»
175	Antonio Vallejo Noguera.....	27	Excedente	»	4—11—24	2—9—12	7—9—6	»
176	José Fontán Martínez.....	51	Interino	Puebla del Camiñal (Coruña).....	»—»—»	7—9—2	7—9—2	»
177	Florencio Relaño Icarán.....	35	Idem	Sigüenza (Guadalajara)	»—»—»	7—8—15	7—8—15	»
178	Ignacio López Martín.....	37	En propiedad.....	Espinosa de los Monteros (Burgos)...	7—3—1	»—4—18	7—7—19	»
179	Joaquín Cueto García.....	36	Idem	Ugíjar (Granada)	7—7—5	»—»—»	7—7—5	»
180	Joaquín García Esteban.....	48	Idem	Moreña (Asturias)	7—7—»	»—»—»	7—7—»	»
181	Rafael Julián Coll.....	45	Idem	Benaguacil (Valencia)	7—6—28	»—»—»	7—6—28	»
182	José María Gorrochategui Elorza...	26	Idem	Cestona (Guipúzcoa)	7—6—22	»—»—»	7—6—22	»
183	Serafín Calleja González.....	41	Idem	Pampliega (Burgos)	7—6—17	»—»—»	7—6—17	»
184	Juan José Trujillo del Barco.....	32	Idem	Quesada (Jaén)	7—6—7	»—»—»	7—6—7	»
185	Félix Cordero Fena.....	45	Idem	Bodonal de la Sierra (Badajoz).....	7—5—24	»—»—»	7—5—24	»
186	Juan Cruz Elgueta Irasuegui.....	51	Idem	San Julián de Musques (Vizcaya)....	6—11—10	»—6—1	7—5—11	»
187	Teodoro Gascón Enrique.....	42	Idem	Ribaforada (Navarra)	7—4—22	»—»—»	7—4—22	»
188	Prisco Delgado García-Villaraco...	59	Idem	Torralba de Calatrava (Ciudad Real).	7—4—20	»—»—»	7—4—20	»
189	Ricardo Martín Lapuente.....	40	Excedente	»	7—2—29	»—»—»	7—2—29	»
190	Vicente Peltu Roig.....	36	En propiedad.....	Benicarló (Castellón)	7—2—21	»—»—»	7—2—21	»
191	Enstasio Saralegui Inza.....	47	Interino	Sádaba (Zaragoza)	»—2—»	7—2—2	7—2—2	»
192	Antonio Sotares Moreno.....	51	En propiedad.....	La Campana (Sevilla)	7—2—»	»—»—»	7—2—»	»
193	Faustino Zúñiga Pérez.....	52	Excedente	»	7—»—»	»—»—»	7—»—»	»
194	Arturo Canabajas Aranda.....	43	Interino	Hora (Granada)	»—»—»	7—»—»	7—»—»	»
195	Juan Manzanares Martínez.....	41	Excedente	»	7—»—»	»—»—»	7—»—»	»
196	Manuel Olmo Martínez Pantoja...	29	En propiedad.....	El Toboso (Toledo)	7—»—»	»—»—»	7—»—»	»
197	Juan Navarro Pérez.....	43	Idem	Gallur (Zaragoza)	6—11—19	»—»—»	6—11—19	»
198	Vicente Miralles Alcoy.....	32	Idem	Anna (Valencia)	6—10—16	»—»—»	6—10—16	»
199	Luis Taberna Tórnepz.....	26	Idem	Alsasua (Navarra)	6—10—15	»—»—»	6—10—15	»
200	Fansto Delgado Rodríguez.....	50	Idem	Abenójar (Ciudad Real)	6—10—»	»—»—»	6—10—»	»
201	Manuel Martíel Vergara.....	33	Idem	Gerona (Sevilla)	6—10—»	»—»—»	6—10—»	»
202	Tomás Aragües Bayarte.....	32	Idem	Hijar (Teruel)	6—10—»	»—»—»	6—10—»	»
203	Santiago Paterna Ladeveze.....	35	Idem	Arrecife de Lanzarote (Tenerife)....	6—9—26	»—»—»	6—9—26	»
204	Nicasio Marqués Puig.....	46	Idem	Alberique (Valencia)	4—»—21	2—8—29	6—»—20	»
205	Justino Vasco Muntero.....	41	Excedente	»	6—9—»	»—»—»	6—9—»	»
206	José Martínez Sáenz.....	35	En propiedad.....	Lodosa (Navarra)	6—8—18	»—»—»	6—8—18	»
207	Enrique Jordá Benedicto.....	50	Idem	Pedralba (Valencia)	6—8—17	»—»—»	6—8—17	»
208	Bernardino Pereda E. Linares.....	53	Excedente	»	6—8—3	»—»—»	6—8—3	»
209	Juan J. Perezuela Herrero.....	40	En propiedad.....	María (Almería)	6—8—3	»—»—»	6—8—3	»
210	Bzequiel Camacho Sánchez.....	47	Idem	Mazo (Santa Cruz de Tenerife).....	6—8—»	»—»—»	6—8—»	»

212	Lucas Ramírez Muñoz.....	46	Excedente	Alcantara (Murcia)	6-7-11	6-7-11	6-7-11
213	José María Ancejo Arigita.....	44	En propiedad.....	Corella (Navarra)	6-7-11	6-7-11	6-7-11
214	Isidoro Segura Ochoa.....	54	Idem	Villafranca de Navarra	6-6-27	6-6-27	6-6-27
215	José Font Soler.....	47	Excedente	»	6-6-19	6-6-19	6-6-19
216	Cándido Ortega Hernández.....	50	En propiedad.....	Teror (Las Palmas)	6-6-11	6-6-11	6-6-11
217	Sixto Melo Pison.....	44	Excedente	»	6-5-28	6-5-28	6-5-28
218	Antonio Rodríguez Díez.....	56	En propiedad.....	Peñaranda de Braçamonte (Sala- manca)	6-5-8	6-5-8	6-5-8
219	Manuel Rebollar Martínez.....	44	Idem	Cée (Coruña)	6-5-2	6-5-2	6-5-2
220	Miguel Solana Vicandi.....	40	Idem	Llodio (Alava)	6-4-22	6-4-22	6-4-22
221	Tomás Manesidor de Aquino.....	46	Idem	Vinaroz (Castellón)	6-4-16	6-4-16	6-4-16
222	Luis Villanueva Fabo.....	31	Idem	Mareilla (Navarra)	6-4-13	6-4-13	6-4-13
223	Javier García Rasco.....	25	Idem	Pradoluengo (Burgos)	6-3-24	6-3-24	6-3-24
224	Eugenio Zubia y Erada.....	48	Excedente	»	6-2-8	6-2-8	6-2-8
225	Enrique Gras García.....	46	Interino	Ollería (Valencia)	6-2-3	6-2-3	6-2-3
226	Joaquín Salom Jovani.....	66	En propiedad.....	Chert (Castellón)	6-2-3	6-2-3	6-2-3
227	Angel Berical González.....	41	Excedente	»	6-2-3	6-2-3	6-2-3
228	Francisco Milla López.....	37	En propiedad.....	Fuencanta de Marcos (Jaén)	6-2-3	6-2-3	6-2-3
229	Raúl López de Haro y Valverde...	32	Idem	Mosojón (Toledo)	6-2-3	6-2-3	6-2-3
230	Cirilo Contreras Camarero.....	30	Idem	Salas de los Infantes (Burgos)	5-8-15	5-8-15	5-8-15
231	Vicente Casas Fornier.....	29	Excedente	»	6-2-3	6-2-3	6-2-3
232	José Hidalgo Villalba.....	56	Excedente	»	5-11-5	5-11-5	5-11-5
233	Juan Martín Vázquez.....	34	En propiedad.....	Robledo de Chavela (Madrid).....	5-10-27	5-10-27	5-10-27
234	Marino Díaz Díaz.....	34	Idem	Baena (Córdoba)	5-5-23	5-5-23	5-5-23
235	Juan González Lorente.....	65	Excedente	»	5-10-18	5-10-18	5-10-18
236	Pedro Martín Hernández del Cas- tallo	50	En propiedad.....	El Paso (Santa Cruz de Tenerife)...	5-10-16	5-10-16	5-10-16
237	Juan Gallego Prados.....	61	Idem	Regíjar (Jaén)	5-10-16	5-10-16	5-10-16
238	Claudio Ripoll Campi.....	40	Idem	Tarancón (Guena)	5-5-4	5-5-4	5-5-4
239	Afonso García Defez.....	34	Interino	Higuera (Albacete)	5-10-0	5-10-0	5-10-0
240	José Villanueva García.....	41	En propiedad.....	Prioresca (Burgos)	5-9-29	5-9-29	5-9-29
241	Luis Navarrete Pozo.....	27	Idem	Ledaña (Guena)	5-9-24	5-9-24	5-9-24
242	José A. Martínez Fernández.....	55	Excedente	»	5-9-1	5-9-1	5-9-1
243	Fernando Navarro Perairo.....	43	En propiedad.....	Villa del Río (Córdoba).....	5-9-1	5-9-1	5-9-1
244	Jesús Hlada Quintero.....	31	Idem	Los Sijos (Santa Cruz de Tenerife)...	5-8-8	5-8-8	5-8-8
245	Pedro Díaz Guillén.....	33	Idem	Casariche (Sevilla)	5-7-24	5-7-24	5-7-24
246	José Zudaire Alegria.....	44	Idem	Fuenterrabía (Gipúzcoa)	5-7-19	5-7-19	5-7-19
247	Federico Rodríguez Martín.....	47	Excedente	»	5-7-11	5-7-11	5-7-11
248	Juan Martín Piorno.....	33	Idem	»	5-7-9	5-7-9	5-7-9
249	Julio Martínez Martínez.....	30	En propiedad.....	Falces (Navarra)	5-7-3	5-7-3	5-7-3
250	Guillermo Beaumont Jiménez.....	30	Excedente	»	5-6-21	5-6-21	5-6-21
251	Francisco Ortega Jiménez.....	46	Interino	Ujiguera de Arjona (Jaén)	5-6-6	5-6-6	5-6-6
252	Salvador Gala Morano.....	43	En propiedad.....	Replanga (Badajoz)	5-6-6	5-6-6	5-6-6
253	Avelino Castro Huertas.....	47	Idem	Belorado (Burgos)	5-5-8	5-5-8	5-5-8
254	Francisco Blanco García.....	33	Excedente	»	5-4-7	5-4-7	5-4-7
255	Florencio Pereda García Diego...	37	Idem	»	5-4-5	5-4-5	5-4-5
256	Juan Isela Ciarán.....	43	Idem	»	5-3-26	5-3-26	5-3-26
257	Manuel Pancocho Ayora.....	50	En propiedad.....	Torredelcampo (Jaén)	4-7-7	4-7-7	4-7-7
258	José Salazar López.....	45	Idem	Chippinga (Cádiz)	4-9-1	4-9-1	4-9-1
259	Julián Pérez Heras.....	45	Idem	Roa de Duero (Seria)	5-3-8	5-3-8	5-3-8
260	Gorgonio Manrique Roeno.....	47	Excedente	»	5-2-27	5-2-27	5-2-27
261	Juan Sánchez García.....	47	En propiedad.....	Viso del Alcor (Sevilla).....	5-2-22	5-2-22	5-2-22
262	Juan Sanchez Puchades.....	25	Excedente	»	5-2-22	5-2-22	5-2-22
263	Pedro Gil Lerín.....	32	En propiedad.....	Lopera (Jaén)	5-2-16	5-2-16	5-2-16
264	Juan Cañada Cuenca.....	34	Excedente	»	5-2-8	5-2-8	5-2-8
265	Emilio Campos Campos.....	47	Idem	»	5-2-8	5-2-8	5-2-8
266	José Ruiz Fernández.....	42	Interino	Campillo de Arenas (Jaén).....	2-1-28	3-1-28	5-1-28
267	Eusebio Navarro Triviño.....	49	Excedente	»	5-1-25	5-1-25	5-1-25
268	Francisco Moratalla Martínez.....	32	Idem	»	5-1-23	5-1-23	5-1-23
269	Santiago Alvarez Regalado.....	38	En propiedad.....	S. Sebastián de la Gomera (Tenerife)...	4-1-15	4-1-15	4-1-15
270	Gregorio Tejero Tejero.....	32	Idem	Epila (Zaragoza)	5-1-14	5-1-14	5-1-14

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD Años	SITUACIÓN ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1934			OBSERVACIONES
					En propiedad	Interinos	TOTAL	
271	D. José del Pino Molina	31	Excedente		5-1-5		5-1-5	
272	Cándido Matamoros Rocha	44	En propiedad	Orgaz (Toledo)	5-1-		5-1-	
273	Ricardo Berenguer Mendivil	50	Idem	Morcella (Castellón)	5-1-10		5-1-10	
274	Manuel Gasca Salet	52	Excedente		5-1-5		5-1-5	
275	Ignacio Baile Ara	40	En propiedad	Ansó (Huesca)	5-1-5		5-1-5	
276	Alfredo Domínguez Martín	49	Excedente		5-1-		5-1-	
277	Manuel Aznar Alfonso	44	En propiedad	Crevillente (Alicante)	5-1-		5-1-	
278	Huminado Navarro Bueno	42	Excedente		5-1-		5-1-	
279	José Larrea Ormazabal	35	En propiedad	Cegama (Guipúzcoa)	5-1-		5-1-	
280	Julio Lauzoa García	31	Idem	Labastida (Alava)	5-1-		5-1-	
281	Jenaro Rodrigo Nájera	48	Idem	Villanueva del Fresno (Badajoz)	4-11-		4-11-	
282	Alfredo López Argüello	36	Interino	Balazote (Albacete)	4-11-		4-11-	
283	Juán Praga Villar	49	En propiedad	Ribadavia (Orense)	4-10-24		4-10-24	
284	Jerónimo Gargallo Bueso	50	Idem	Luzena del Cid (Castellón)	4-10-17		4-10-17	
285	Matías Grau Aragón	45	Excedente		3-5-	1-5-10	4-10-15	
286	José Belenguer Gabarda	45	En propiedad	Villar del Arzobispo (Valencia)	4-10-		4-10-	
287	Cruz Muñoz Ucha	27	Idem	Arnedo (Logroño)	4-9-21		4-9-21	
288	Amador Ruiz de Loizaga	31	Interino	Casalarreina (Logroño)	4-9-12		4-9-12	
289	Adolfo Sendarrubias Guío	50	Excedente		4-8-25		4-8-25	
290	Angel Curto Barrón	40	Idem		4-8-16		4-8-16	
291	Eduardo Rodríguez González	28	Interino	Mondónedo (Lugo)	4-8-		4-8-	
292	Ismael Peris Calatayud	60	En propiedad	Onda (Castellón)	4-7-14		4-7-14	
293	Servacio Martín Ruiz	30	Idem	Medina de Pomar (Burgos)	4-7-6		4-7-6	
294	Cornelio Pallarés Valls	37	Idem	Borriol (Castellón)	4-7-5		4-7-5	
295	Jenaro Moraza Moraza	33	Idem	Carranza (Vizcaya)	4-7-		4-7-	
296	José Lavara Caballero	38	Idem	Liétor (Albacete)	4-6-21		4-6-21	
297	Federico Biez Romero	60	Excedente		4-5-20		4-5-20	
298	Manuel Gorostiaga Echevarría	40	Idem		4-5-13		4-5-13	
299	Francisco Cervera Zamora	47	Idem		4-5-11		4-5-11	
300	Jesús Lozano Sesma	33	En propiedad	Buñuel (Zaragoza)	4-4-20		4-4-20	
301	Jaime Alberti Ferrer	45	Excedente		4-4-15		4-4-15	
302	Rufino Vaquero del Campo	37	Idem		4-4-15		4-4-15	
303	Laurentino Vivas Colmenero	41	En propiedad	Brozas (Cáceres)	4-3-12		4-3-12	
304	Francisco Martínez Quesada	28	Idem	Jimena (Jaén)	4-3-		4-3-	
305	Miguel Guerrero Jaén	33	Idem	Cortes de la Frontera (Málaga)	2-10-16	1-4-13	4-2-29	
306	Juan Bautista González Romero	33	Interino	El Cerro de Andévalo (Huelva)	4-2-20		4-2-20	
307	Demetrio García-Motos Ramírez	33	Idem	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	1-9-28	2-4-1	4-1-29	
308	Segundo Aramburu Irastorza	42	En propiedad	Villabona (Guipúzcoa)	3-8-13	1-5-	4-1-13	
309	José Alhuger Cuena	32	Interino	Chinchilla (Albacete)	2-4-10	1-9-	4-1-10	
310	Fernando Montiel Tejerizo	53	Excedente		4-2-17		4-2-17	
311	José Mateos Morales	60	En propiedad	El Coronil (Sevilla)	4-2-		4-2-	
312	Antonio Sastre Garau	51	Idem	Luchmayor (Baleares)	4-2-		4-2-	
313	Rafael Melgarejo Bullosa	46	Excedente		4-2-		4-2-	
314	Antonio López Martos	45	Idem		4-2-		4-2-	
315	Victorino Bel Plá	36	Idem		4-2-		4-2-	
316	Santiago Lasa Mendicuté	31	Idem		4-2-		4-2-	
317	Tomás Martínez Negro	40	Idem		3-11-12		3-11-12	
318	Saturino Arroyo Díaz	33	Idem		3-10-20		3-10-20	
319	José Blanco Puras	29	En propiedad	Olite (Navarra)	1-10-28	2-1-	3-10-28	
320	Alejandro Gata Morano	24	Idem	Bémez (Córdoba)	2-6-1	1-4-20	3-10-27	
321	Germán Sánchez Morell	36	Idem	Moratalla (Murcia)	3-10-25		3-10-25	
322	Miguel Gutiérrez Sánchez	43	Idem	Mancha Real (Jaén)	3-10-21		3-10-21	
323	Raimundo Rodríguez Hernández	41	Excedente		3-10-7		3-10-7	
324	Jesús Lasagaster Letamendi	30	Idem		3-10-3		3-10-3	
325	Agustín Espinosa Ripollés	45	En propiedad	Cuevas de Vinromá (Castellón)	3-10-		3-10-	
326	Salvador Villalbero Orlegui	38	Excedente		3-10-		3-10-	

327	Claudio Pérez Orero.....	37	En propiedad.....	Tóy (Huelva).....	3-10-3	3-10-3	3-10-3
328	Rodrigo García Alenza.....	31	Idem.....	Lorquí (Murcia).....	2-10-3	1-10-3	3-10-3
329	Julian Bayod Pérez.....	21	Interino.....	Quinto de Ebro (Zaragoza).....	3-10-3	3-10-3	3-10-3
330	Francisco Laso García.....	37	Excedente.....	».....	3-9-28	».....	3-9-28
331	Fernando Acuña Rojas.....	19	Idem.....	».....	3-9-21	».....	3-9-21
332	Rodrigo A. de Santiago y Majo..	28	En propiedad.....	Mungia (Vizcaya).....	3-9-7	».....	3-9-7
333	Julian Pinilla López.....	28	Idem.....	Quintanar del Rey (Guencia).....	3-9-5	».....	3-9-5
334	Pedro Arenas Rubio.....	35	Excedente.....	».....	3-8-29	».....	3-8-29
335	Mmanuel Salinero Rueda.....	26	Interino.....	Carrión de Calatrava (Ciudad Real)...	».....	3-8-24	3-8-24
336	Hermenegildo Amorós Ribero.....	35	En propiedad.....	Simat de Valldigna (Valencia).....	3-8-23	».....	3-8-23
337	Claudio Mosquera Rodríguez.....	48	Interino.....	Burguillos del Cerro (Badajoz).....	1-10-18	1-10-3	3-8-18
338	Juan F. Láinez Mendiceta.....	46	Excedente.....	».....	3-8-17	».....	3-8-17
339	Rafael Moncheño Tobella.....	44	En propiedad.....	Calañas (Huelva).....	3-8-3	».....	3-8-3
340	Francisco Ramiro Soto.....	30	Idem.....	Oliva de la Frontera (Badajoz).....	3-7-26	».....	3-7-26
341	José Villajos Santos.....	38	Idem.....	Brazalortas (Ciudad Real).....	3-4-21	».....	3-7-21
342	Ramón Borobia González.....	33	Idem.....	Daroca (Zaragoza).....	3-7-21	».....	3-7-21
343	Antonio Julián Muñca.....	56	Interino.....	Huesa (Jaén).....	2-2-2	1-5-13	3-7-15
344	Mmanuel Carrasosa García.....	24	Idem.....	Buñol (Valencia).....	».....	3-7-9	3-7-9
345	Eulogio Martínez González.....	49	Excedente.....	».....	3-4-7	».....	3-7-5
346	Bernardo del Río Parada.....	42	En propiedad.....	Ordenes (Coruña).....	1-6-3	2-2-24	3-6-24
347	Luis Fornés Pastor.....	54	Excedente.....	».....	3-6-18	».....	3-6-18
348	Vicente García Lacal.....	48	En propiedad.....	Huésca (Granada).....	3-6-13	».....	3-6-13
349	Juan Carreras Rodríguez.....	39	Excedente.....	».....	2-3-14	1-2-28	3-6-12
350	José Pérez Ballester.....	30	En propiedad.....	Benifayó de Valldigna (Valencia).....	3-6-12	».....	3-6-12
351	José González Hernández.....	60	Excedente.....	».....	».....	3-6-1	3-6-1
352	Julian Garajo Franco.....	51	Idem.....	».....	3-6-3	».....	3-6-3
353	Mmanuel Saralegui Inza.....	38	Idem.....	».....	3-6-3	».....	3-6-3
354	Dionisio Borea y Arias.....	28	En propiedad.....	Abanto y Ciérvana (Vizcaya).....	3-5-19	».....	3-5-19
355	Angel Mingote Lorente.....	43	Excedente.....	».....	3-5-14	».....	3-5-14
356	Luis Lorente Moreno.....	27	Idem.....	».....	».....	3-4-29	3-4-29
357	Mantel Bagel Lazo.....	48	Idem.....	».....	3-4-15	».....	3-4-15
358	José A. Veiga Parades.....	50	Idem.....	».....	3-4-4	».....	3-4-4
359	Juan Tena Viela.....	30	Idem.....	».....	3-4-3	».....	3-4-3
360	Domingo Vela Alejo.....	30	En propiedad.....	Ayora (Valencia).....	3-3-26	».....	3-3-26
361	Antonio Alvarado Rodríguez.....	29	Idem.....	Encinasola (Huelva).....	3-3-26	».....	3-3-26
362	José Martí Guinot.....	36	Idem.....	Artana (Castellón).....	3-3-17	».....	3-3-17
363	Faustino Temes Diéguez.....	36	Excedente.....	».....	3-3-9	».....	3-3-9
364	Eleuterio Leal González.....	30	En propiedad.....	Real de la Jara (Sevilla).....	3-3-3	».....	3-3-3
365	Isidoro Alonso Subiñas.....	23	Idem.....	Covarrubias (Burgos).....	3-2-29	».....	3-2-29
366	Francisco Bengoa Berbejillo.....	32	Idem.....	Amorebieta (Vizcaya).....	3-2-28	».....	3-2-28
367	Antonio Lleó Beltrí.....	31	Idem.....	Alcaraz (Albacete).....	2-8-13	».....	3-2-25
368	Salvador Sánchez de Galdona.....	38	Idem.....	Zumaya (Guipúzcoa).....	1-11-13	1-3-11	3-2-24
369	Arturo Jovani Talam.....	46	Idem.....	San Mateo (Castellón).....	3-2-3	».....	3-2-3
370	Antonio Godino Villar.....	32	Excedente.....	».....	3-2-3	».....	3-2-3
371	Francisco Moral Alillo.....	32	Idem.....	».....	3-1-23	».....	3-1-23
372	José E. Beristain Azpiazu.....	43	Idem.....	».....	3-1-16	».....	3-1-16
373	Antonio Honrubia Blanco.....	45	En propiedad.....	Fuente Albilla (Albacete).....	3-1-11	».....	3-1-11
374	Juan Miguel García Oñate.....	35	Excedente.....	».....	2-11-3	».....	3-1-7
375	José Pérez Albiñana.....	55	Idem.....	».....	3-1-3	».....	3-1-3
376	Antonio Bayra Ruescas.....	26	En propiedad.....	Madridejos (Toledo).....	3-1-28	».....	3-1-28
377	Melchor Escrig Tirado.....	50	Excedente.....	».....	».....	3-1-25	3-1-25
378	Abelardo Alfonso Ordura.....	51	Idem.....	».....	3-1-13	».....	3-1-13
379	Bautista Berges Echevarria.....	60	En propiedad.....	Lesaca (Navarra).....	3-1-6	».....	3-1-6
380	Mmanuel García Sales.....	70	Excedente.....	».....	».....	».....	3-1-3
381	Eduardo Pita Fernández.....	66	Idem.....	».....	».....	».....	3-1-3
382	Isidro Pérez Domínguez.....	65	Idem.....	».....	».....	».....	3-1-3
383	Javier Golcorchea Julio.....	44	Idem.....	».....	».....	».....	3-1-3
384	Francisco Sarabia Donaté.....	42	Idem.....	».....	».....	».....	3-1-3
385	Mmanuel Rogas Tirado.....	37	Idem.....	».....	».....	».....	3-1-3
386	Francisco Martínez García.....	36	En propiedad.....	Villamayor de Santiago (Guencia).....	3-1-3	».....	3-1-3
387	Lucio Bedialameta y Guenaga.....	32	Excedente.....	».....	3-1-3	».....	3-1-3
388	Godofredo Garriguez Pericho.....	29	Idem.....	».....	3-1-3	».....	3-1-3

Número de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD — Años	SITUACIÓN ACTUAL	BANDA QUE DIRIGE	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1931			OBSERVACIONES
					En propiedad.	Interinos.	TOTAL.	
389	D. Miguel Pérez Caballero.....	63	Excedente	»	2-11-»	»-»-»	2-11-»	»
390	José García Gull.....	38	Interino	Piedrabuena (Ciudad Real)	1-7-»	1-3-21	2-10-21	»
391	José Cuesta de la Quintana.....	30	En propiedad.....	Turégano (Segovia)	2-10-12	»-»-»	2-10-12	»
392	Luis Sanz Garbón.....	54	Excedente	»	2-9-27	»-»-»	2-9-27	»
393	José Cabañero García.....	29	En propiedad.....	Herencia (Ciudad Real)	1-11-22	»-10-»	2-9-22	»
394	Juan Blasco Gualdo.....	34	Idem	Villargordo del Gabriel (Valencia).....	2-9-21	»-»-»	2-9-21	»
395	Octavio Quilis Campere.....	20	Excedente	»	2-9-15	»-»-»	2-9-15	»
396	Cesáreo Navarro Martínez.....	39	En propiedad.....	Pueblo de Almenara (Cuenca).....	2-9-7	»-»-»	2-9-7	»
397	Julián Torres Fernández.....	33	Interino	Saldaña (Palencia)	»-»-»	2-9-1	2-9-1	»
398	Augusto Ruiz Blasco.....	79	Excedente	»	2-9-»	»-»-»	2-9-»	»
399	Alfredo Domínguez Corrales.....	28	Idem	»	2-9-»	»-»-»	2-9-»	»
400	José María Buera Roscas.....	22	En propiedad.....	Fuente del Fresno (Ciudad Real).....	2-9-»	»-»-»	2-9-»	»
401	Rafael Bañón Boronat.....	38	Excedente	»	2-8-29	»-»-»	2-8-29	»
402	Rafael Pérez de la Cal.....	55	Idem	»	2-8-24	»-»-»	2-8-24	»
403	Leopoldo Vallés Morales.....	20	En propiedad.....	Santo Domingo de la Calzada (La-graña)	»-»-»	»-»-»	2-8-21	»
404	Heliodoro Palop Ortuño.....	35	Idem	Malagón (Ciudad Real)	2-8-8	»-»-»	2-8-8	»
405	José Sapena Matarredona.....	27	Idem	Peal de Becerro (Jaén).....	2-8-6	»-»-»	2-8-6	»
406	Juan Roxira Sauchis.....	49	Excedente	»	2-8-1	»-»-»	2-8-1	»
407	Juan Muñoz Talón.....	46	Idem	»	2-7-29	»-»-»	2-7-29	»
408	José Romo Benito.....	37	Idem	»	»-1-4	2-6-11	2-7-15	»
409	Juan González Rodríguez.....	33	Idem	»	2-3-15	»-3-27	2-7-12	»
410	Félix Alonso Larrea.....	47	Idem	»	»-»-»	2-7-1	2-7-1	»
411	Pedro Rubio Olarte.....	68	En propiedad.....	Piedrabuena (Ciudad Real)	2-7-»	»-»-»	2-7-»	»
412	José Serrano Rubio.....	45	Excedente	»	2-7-»	»-»-»	2-7-»	»
413	Higinio Carbases Carrera.....	35	Interino	Vivero (Lugo)	1-1-»	1-6-»	2-7-»	»
414	Juan Amador Jiménez.....	32	En propiedad.....	Marmolejo (Jaén)	1-4-4	1-2-25	2-6-29	»
415	Julia Pérez Cortés Coronado.....	51	Idem	Guareña (Badajoz)	2-6-26	»-»-»	2-6-26	»
416	Francisco Poza Robles.....	41	Idem	Adamuz (Córdoba)	1-4-5	1-2-21	2-6-26	»
417	Regino Navarro Velasco.....	38	Idem	San Adrián (Navarra)	2-6-25	»-»-»	2-6-25	»
418	Columbiano Magdalena Martín.....	31	Interino	Peñafiel (Valladolid)	»-»-»	2-6-25	2-6-25	»
419	Celestino Carrión Siller.....	26	En propiedad.....	Viso del Marqués (Ciudad Real).....	1-9-18	»-9-4	2-6-22	»
420	Pedro Gracés Domingo.....	52	Excedente	»	2-6-10	»-»-»	2-6-10	»
421	Virgilio Mendiola Terrazas.....	49	Idem	»	2-6-»	»-»-»	2-6-»	»
422	Felipe Bernard Mugaña.....	35	Idem	»	2-6-»	»-»-»	2-6-»	»
423	Serapio García Alaejos.....	37	En propiedad.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	2-5-29	»-»-»	2-5-29	»
424	Saturino Carrascal Aguado.....	55	Excedente	»	2-5-21	»-»-»	2-5-21	»
425	Romoso Baena Córdoba.....	44	Idem	»	»-»-»	2-5-23	2-5-23	»
426	Trinidad Otero Pérez.....	43	Idem	»	2-5-13	»-»-»	2-5-13	»
427	Bernardo Gómez Fernández.....	30	En propiedad.....	Ribadesella (Asturias)	2-5-13	»-»-»	2-5-13	»
428	Francisco Urrestarazu Araña.....	33	Idem	Echarri-Aranaz (Navarra)	2-5-3	»-»-»	2-5-3	»
429	Francisco Galindo Caro.....	29	Idem	Calasparra (Murcia)	1-»-26	1-4-3	2-5-1	»
430	Toribio Rodrigo Montalbán.....	39	Excedente	»	2-5-»	»-»-»	2-5-»	»
431	Francisco García Rey.....	60	Idem	»	2-4-28	»-»-»	2-4-28	»
432	Generoso Planchés Sánchez.....	55	Idem	»	2-4-17	»-»-»	2-4-17	»
433	Juan Calvo Marañez.....	67	En propiedad.....	Agreda (Soria)	2-4-2	»-»-»	2-4-2	»
434	José Quintana Banlista.....	28	Excedente	»	»-»-»	2-4-1	2-4-1	»
435	Miguel Cara Nuño.....	29	Idem	»	2-4-»	»-»-»	2-4-»	»
436	Teodoro San Agustín Agustín.....	29	En propiedad.....	Almudévar (Huesca)	2-3-11	»-»-»	2-3-11	»
437	Angel Fuentes Luna.....	43	Excedente	»	2-3-10	»-»-»	2-3-10	»
438	Julián Gay Ruiz.....	59	En propiedad.....	Villardompardo (Jaén)	2-3-9	»-»-»	2-3-9	»
439	Fernando Acuña Campoy.....	49	Excedente	»	2-3-7	»-»-»	2-3-7	»
440	Miguel Salvá Bohrer.....	37	En propiedad.....	Jávea (Alicante)	2-3-5	»-»-»	2-3-5	»
441	Juan Becerra Pérez.....	59	Excedente	»	2-3-2	»-»-»	2-3-2	»
442	Andrés Calderón García.....	53	En propiedad.....	Burgo de Osma (Soria).....	2-2-28	»-»-»	2-2-28	»
443	Juan José Blasco Calderón.....	38	Excedente	»	»-»-»	2-2-28	2-2-28	»

444	Ricardo Romualdo Rey.....	54	Idem	»	2 - 2 - 11	» - » - »	2 - 2 - 11
445	Luis Ruiz Artega.....	46	Idem	»	2 - 2 - 5	» - » - »	2 - 2 - 5
446	Rogelio Paterna Aguirre.....	39	En propiedad.....	Cazorla (Jaén)	2 - 2 - 2	» - » - »	2 - 2 - 2
447	José María Cervera Pérez.....	33	Idem	Alboraque (Valencia)	2 - 1 - 2	» - » - »	2 - 1 - 2
448	Casiano Pereiro Pérez.....	34	Excedente	»	2 - 1 - 15	» - » - »	2 - 1 - 15
449	Joaquín Tena Martínez.....	36	Idem	»	2 - 1 - 15	» - » - »	2 - 1 - 15
450	Juan Morañes Saldina.....	25	Idem	»	2 - 1 - 15	» - » - »	2 - 1 - 15
451	José Hernández Carrera.....	29	En propiedad.....	Barcarrota (Badajoz)	2 - 1 - 3	» - » - »	2 - 1 - 3
452	Eduardo Real Capitán.....	30	Excedente	»	» - » - »	2 - 1 - 2	2 - 1 - 2
453	Miguel Esparza García.....	29	Idem	»	» - » - »	2 - 1 - 1	2 - 1 - 1
454	Antonio Castro Padilla.....	37	Idem	»	2 - » - 20	» - » - »	2 - » - 20
455	Ismael León Guerra.....	31	Idem	»	2 - » - 19	» - » - »	2 - » - 19
456	Antonio Moreno Dueñas.....	34	Idem	»	2 - » - 16	» - » - »	2 - » - 16
457	Mamuel Requena Pérez.....	42	Idem	»	2 - » - 11	» - » - »	2 - » - 11
458	Martín Barriola Gálvez-Chandía.....	41	Idem	»	2 - » - 3	» - » - »	2 - » - 3
459	Eugenio Pedraza Morir.....	35	Idem	»	2 - » - 3	» - » - »	2 - » - 3
460	Roque Fuentes Talaya.....	28	Idem	»	2 - » - 3	» - » - »	2 - » - 3
461	Antonio Rotger Fontenla.....	51	Idem	»	2 - » - »	» - » - »	2 - » - »
462	Ángel Martínez de Chomón.....	35	Idem	»	2 - » - »	» - » - »	2 - » - »
463	Felipe Blanco Aguirre.....	25	Idem	»	2 - » - »	» - » - »	2 - » - »
464	Juan Alejandro San Vicente.....	28	En propiedad.....	Valmaseda (Vizcaya)	1 - 9 - 23	» - 1 - 23	1 - 11 - 16
Comprendido en el artículo 2.º apartado a), de la ley.							
466	Antonio Ruiz Pacheco.....	36	Idem	Moratalla (Murcia)	1 - 10 - 19	» - » - »	1 - 10 - 19
467	Octavio Monserrat Chapa.....	30	Idem	Real de Montroy (Valencia).....	1 - 10 - 17	» - » - »	1 - 10 - 17
468	Miguel Tena Peinado.....	21	Idem	Valencia del Ventoso (Badajoz).....	1 - 9 - 18	» - » - »	1 - 9 - 18
469	Matías Varea Hernández.....	52	Idem	Arjonilla (Jaén)	1 - 9 - 8	» - » - »	1 - 9 - 8
470	Amancio Martín Pedrosa.....	25	Idem	Olmedo (Valladolid)	1 - 9 - 8	» - » - »	1 - 9 - 8
471	Antonio Navarro Mora.....	18	Idem	Laujar (Almería)	1 - 7 - 6	» - » - »	1 - 7 - 6
472	Santos Rodríguez Campos.....	60	Idem	Orcera (Jaén)	1 - 7 - »	» - » - »	1 - 7 - »
473	Agustín Fuster Guirao.....	27	Idem	Pinoso (Alicante)	1 - 6 - 23	» - » - »	1 - 6 - 23
474	Felipe Álvarez Serrano.....	45	Idem	Padul (Granada)	1 - 5 - 28	» - » - »	1 - 5 - 28
475	Faustino Navarro Casas.....	42	Idem	San Clemente (Cuenca).....	1 - 5 - 16	» - » - »	1 - 5 - 16
476	Luis Dueñas García.....	27	Idem	Laguardia (Alava)	1 - 4 - »	» - » - »	1 - 4 - »
477	Vicente Elopis Climent.....	22	Idem	Mora de Rubielos (Teruel).....	1 - 2 - 9	» - » - »	1 - 2 - 9
478	Juan Calle Peláez.....	52	Idem	Campanario (Badajoz)	1 - 1 - 2	» - » - »	1 - 1 - 2
479	Rafael Parcas Gómez.....	37	Idem	El Carpio (Córdoba)	» - 7 - 12	» - 5 - 18	» - 1 - »
480	Antonio Verdú Vicente.....	51	Idem	Abanilla (Murcia)	1 - » - 10	» - » - »	1 - » - 10
481	Enrique Castillo Jiménez.....	41	Idem	Sabán (León)	» - 10 - »	» - » - »	» - 10 - »
482	Bartolomé Oliver Martí.....	41	Idem	Inca (Palmas)	» - 7 - 23	» - » - »	» - 7 - 23
483	Ramón Barba Paños.....	21	Idem	Borja (Zaragoza)	» - 7 - »	» - » - »	» - 7 - »

Madrid, 9 de Diciembre de 1935. — El Subsecretario, Carlos Lediguren.

5.644 y 5.645

GONZALEZ DOVAL, Higinio; hijo de Francisco y Luisa, de veintinueve años, casado, natural de Barciademetra (Pontevedra), dependiente de comercio, que dijo vivir en la calle de Moratín, número 12, tercero izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.191 de 1935.

5.646

GONZALEZ PISEIRA, Josefa; hija de Francisco y de María, de treinta y tres años, natural de Vigo, soltera, que dijo vivir en la calle del Doce de Abril, número 6, primero derecha (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma, por escándalo, bajo el número 928 de 1935; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.647

GUTIERREZ DEL CUNTO, Vicente; hijo de Agustín y de Carlota, de veintinueve años, soltero, Abogado, natural de Ibañeta (Santander), domiciliado últimamente en la Avenida de Eduardo Dato, número 25, piso segundo, letra B, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por lesiones, bajo el número 507 de 1935, así como para que cumpla la pena de arresto, que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.648

GUZMAN, Amador; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de las Bebeidas, número 10, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 1.134 de 1935.

5.649

HERNANDEZ MARTIN, Encarnación; hija de Manuel y de Francisca, de treinta y ocho años, natural de Salamanca, casada, camarera; que dijo vivir en la calle de la Ballesta, número 9 segundo derecha, y cuyo actual

domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma en dicho Juzgado, por daños, bajo el número 732 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.650

HIDALGO, D. Manuel; como dueño y conductor del automóvil número 48.446-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 74, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.047 de 1935.

5.651

IGLESIAS DE LA FUENTE, Valentín; hijo de Ricardo y de Karooca, de treinta y tres años, natural de Valladolid, casado, chófer, que dijo vivir últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 77, piso principal, centro; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia, bajo el número 380 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.652

LOPEZ MONDACA, Francisco; hijo de José y de Dolores, de treinta y dos años, natural de Almonte (Huelva), soltero, vendedor ambulante, que dijo vivir en la Travesía de Pozas, número 3, segundo derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo en dicho Juzgado, por daños, malos tratos y lesiones, bajo el número 750 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.653

LOPEZ RODRIGUEZ, Dolores; hija de Manuel y de María, de treinta años, natural de Lugo, soltera, prostituta, que dijo vivir últimamente en la calle Mayor, número 17, piso tercero, pensión; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido im-

puesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 673 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.654

MARQUES LOPEZ, Eduardo; hijo de Cándido y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, condenado por vejación en el juicio de faltas número 237 del año actual; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16330

5.655

MARTIN ROMAN, Bonifacia; de treinta años, soltera, sus labores, natural de Sorreda (Valladolid), hija de Eladio y de Simona, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 61, cuarto bajo, patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.193 de 1935.

5.656

OLIVERA RETANA, Carmen; hija de Pedro y de Carmen, de veinticuatro años, natural de Madrid, soltera, prostituta, que dijo vivir últimamente en la calle de la Ballesta, número 8, segundo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 673 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.657

PASALODOS SAEZ, Juan José; hijo de Elpidia, natural de Madrid, soltero, chófer que dijo vivir en la calle de Antonio López, casa del Torero, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo en dicho Juzgado, por malos tratos, bajo el número 855 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.658

PEREZ GUZMAN, Encarnación; de veinticinco años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir última-

mente en la plaza de Manuel Becerra, número 4, piso cuarto izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 963 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.659

PICASTOSTE GARCIA, Juan Francisco; hijo de Luis y de Tomasa, de veintidós años, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), casado, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle de Cristóbal Bordin, número 42, piso principal; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 868 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.660

RUIZ BERRIO, Rafael; de dieciséis años, soltero, natural de Irun, provincia de Guipúzcoa, colchonero, que dijo vivir en la calle de Cea Bermúdez (campamento de gitanos), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, dentro del término de tercero día, con el fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por amenazas, bajo el número 822 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.661

RUIZ QUINTANA, Luis; hijo de Luis y Cipriana, de treinta y un años, natural de Madrid, soltero, chófer, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 36, cuarto primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por hurto, daños y lesiones, bajo el número 1.145 de 1935.

5.662

TORREGROSA ORTEGA, Enrique; hijo de José y de Josefa, de cuarenta años, natural de Cartagena (Murcia), casado, chófer, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por ofensas a los

Agentes de la Autoridad, bajo el número 945 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.663

VAQUERO SANZ, Antonio; hijo de Antonio y María, de veintidós años, natural de Repariego (Segovia), soltero, mecánico, que dijo vivir últimamente en la calle de Lope de Vega, núm. 37, piso tercero izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estufa, bajo el número 847 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.664

VIANA GARCIA, Emiliana; hija de Angel y de Francisca, de diecinueve años, natural de Santa María de Poyos (Guadalajara), soltera, que dijo vivir en Marqués de Viana, 22 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por desobediencia, número 295 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.665

ALVAREZ RODRIGUEZ, Angel; de veinticuatro años de edad, casado, natural de Caerovillas (Cáceres), hijo de Angel y de Antonia, zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 38, segunda, número 4; comparecerá el día 19 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra Evarista Sánchez, bajo el número 125 de orden del año 1935.

5.666

BERNA POZA, Angel; de treinta y un años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Ignacia, cerrajero; domiciliado últimamente en Canillas, número 16, bajo (Ven. ca. Canillas); comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra D. Manuel de Bofarrull, bajo el número 773 de orden del año 1935.

5.667

BOFARRULL ROMANA, Manuel de;

de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Clara, Abogado, domiciliado últimamente en la calle de San Quintín, número 10, primero, izquierda; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra el mismo, bajo el número 773 de orden del año 1935.

5.668

CAÑO JIMÉNEZ, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Calispana, vendedor ambulante; domiciliado últimamente en el Pasadizo de San Ginés, números 3 y 5; comparecerá el día 19 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 1.022 de orden del año 1935.

5.669

CASADO QUERO, Antonio; de veintidós años de edad, casado, hijo de Esteban y de Soledad, abogado; domiciliado últimamente en la calle de Ferrer del Río, número 21, principal; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra D. Manuel de Bofarrull, bajo el número 773 de orden del año 1935.

5.670

CASTAÑO HERNÁNDEZ, José; de treinta y cinco años, de edad, casado, natural de Zamora, hijo de Ramón y de Angela, fontanero; domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, número 43, tercera, letra E; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo y otros, bajo el número 824 de orden del año 1935.

5.670 bis

CASTELLÓN PARTIDA, Encarnación; de veintidós años de edad, soltera, natural de Veldensarillo (Asturias), hija de Encarnación y de Eufemia, no profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Ferrer, número 77, Lohandía número 2; comparecerá el día 19 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de fal-

tas seguido en este Juzgado por estafa y escándalo contra la misma y otra, bajo el número 140 de orden del año 1935.

5.671

CUESTA HERNANDEZ, Lucio; de cincuenta y dos años de edad, casado, natural de Guadalajara, hijo de Martín y de Evarista, jornalero; domiciliado últimamente en Santa Rita de Casia, número 15, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 21 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo y otros, bajo el número 924 de orden del año 1935.

5.672

CUESTA SOPENA, Manuel; de diecinueve años de edad, soltero, natural de Guadalajara, hijo de Lucio y de Nicusia, mozo de descarga; domiciliado últimamente en Santa Rita de Casia, número 15, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 21 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo y otros, bajo el número 924 de orden del año 1935.

5.673

DIAZ DIAZ, Felisa; domiciliada últimamente en Canillejas, 2.ª Transversal, número 11, término de Canillejas; comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas el día 15 de Enero próximo, y hora de las once, y ante la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas número 12 de 1934, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndola que, de no verificarse, la parará en su rebeldía, el perjuicio consiguiente.

5.674

DIAZ MARTIN, José; comparecerá el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 401 de 1935, instruido contra Joaquín Alonso,

5.675

FERNANDEZ BENITO, Alonzo; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Elvira; domiciliado últimamente en Espino, 6, patio, 1; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepan-

to, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y hurto, contra el mismo y otros, bajo el número 769 de orden del año 1935.

5.676

FERREIRA OLIVERA, Ana, y Juan Manuel Borrás; comparecerán el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 888 de 1935, instruido contra el último.

5.677

FRAGA ALVAREZ, Manuel; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.624 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

16273

5.678

GALINDO MARTINEZ, Isabel, y Tomás Escarpa Ochoa; domiciliados últimamente en las calles de Torrijos, Madrid, y de Navas de Tolosa, 2, Canillas; comparecerán ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la Carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas número 655 de 1934, por lesiones de la primera, el día 8 de Enero próximo, y hora de las once, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, de no verificarse, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

16274

5.679

GARCIA DOMINGUEZ, Joaquina; de setenta y ocho años de edad, de estado viuda, natural de Escarabajosa (Ávila), hija de Hipólito y de Juana, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 31, tercero, número 2; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra Natalia Santos García, bajo el número 100 de orden del año 1935.

5.680

GARCIA JUSDADO, Teresa; de doce años, hija de Evaristo y de Jacinta, domiciliada últimamente en la calle de los Artistas, número 20; con su representante legal, comparecerá el día 24 de Diciembre actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal,

a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de perro, número 1.025, instruido contra Félix Calleja.

5.681

GARDE BELDA, Casimiro; domiciliado últimamente en Tejean de las Victorias; comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la Carretera de Aragón, número 79, principal, el día 8 de Enero próximo, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas número 628 de 1934; apercibiéndole que, de no concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, le parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

16274

5.682

GIL MOYA, Isabel; de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Cieza (Murcia), de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle Rosalía de Castro, número 3, sotabanco; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Juan Millán, bajo el número 771 de orden del año 1935.

16280

5.683

GONZALEZ HUERGO, Ramón; hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en el pueblo de Ujo (Oviedo); comparecerá el día 27 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 520, instruido contra el mismo.

16279

5.684

GUTIERREZ BEJARANO, Agustín; de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Toledo, hijo de Melitón y de Candelaria, de profesión vendedor, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 12 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por amenazas, contra el mismo, bajo el número 1.162 de orden del año 1935.

5.685

HERRAEZ GALLEGU, Ramón; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Ramona, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 95, 2.ª izquierda; comparecerá el día 21 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la

calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por delito contra la forma de Gobierno, contra el mismo y otros, bajo el número 776 de orden del año 1935.

5.686

HICO ZAMORANO, Mercedes; domiciliada últimamente en la carretera de Aragón, número 52, Vicohvaros; comparecerá el día 8 de Enero próximo, y hora de las once, ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 64, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas número 28 de 1935, por lesiones, en calidad de perjudicada, al cual deberá concurrir provista de los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

5.687

LASO FELIPE, Teodoro; de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Arboledo (Zamora), hijo de Andrés y de Eduvigis, de profesión electricista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Felibiana, número 3, primero; comparecerá el día 19 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra Eugenio Felipe Bada, bajo el número 175 de orden del año 1935.

5.688

LOBATO PEREZ, Samuel; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Anguiano (Logroño), hijo de Samuel y de Toribia, de profesión carpintero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones y hurto, contra Antonio Fernández y otros, bajo el número 769 de orden del año 1935.

5.689

LEGAS, Manuel del; comparecerá el día 14 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 801 de 1935, instruido contra el mismo.

5.690

MARTIN CARRERO, José; hijo de Sebastián y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso Juan Uscera, número 46, bajo; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, para ser reconocido por el Médico forense en

juicio por lesiones, bajo el número 973 del año 1935.

5.691

MARTINEZ MENENDEZ, José, y José de Diego Rubio, domiciliados últimamente en el tejero de Los Paliós; comparecerán en este Juzgado municipal el día 15 de Enero próximo y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas número 782 de 1934 por lesiones, cuyo juicio tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

5.692

MARTINEZ SANCHEZ, Antonio; comparecerá el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 331 de 1935, instruido contra el mismo.

5.693

MARZAL, Germán; comparecerá el día 14 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 758 de 1935, instruido contra el mismo.

5.694

MILLAN CACERES, Juan; de cincuenta y nueve años de edad, casado, natural de Lorca (Murcia), hijo de Pedro y de María, jornalero; comparecerá el día 21 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo bajo el número 771 de orden del año 1935.

5.695

OLMO ALMENDA, Enrique del; hijo de Céspedes y de Aurora; domiciliado últimamente en la calle de Precados, número 32; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estufa número 520, instruido contra Ramón González.

5.696

PEREZ GOMEZ, Juan; de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Espino, 4, tercero derecho; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de fal-

las seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otros, bajo el número 769 de orden del año 1935.

5.697

PENA GONZALEZ, María; de veinticinco años de edad, soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, número 8, primero izquierda; comparecerá el día 19 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Conrado González Estrada, bajo el número 1.051 de orden del año 1935.

5.698

PINZON MORENO GARCIA, Carmen; hija de Antonio y de Carmen, comparecerá el día 14 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.051 de 1935, instruido contra la misma.

5.699

POR LA PRESENTE se cita a un individuo apodado "El Notario", de unos veinticinco a treinta años, estatura regular, muy colorado, vistiendo mono color caqui y gorra color obscura, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, para que el día 21 de Diciembre actual, a las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido por lesiones y hurto contra el mismo y otros, bajo el número 739 de 1935.

5.700

REAL FERNANDEZ, Ramón; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de desconocido y de Victoriana, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Benito Pérez Galdós, 21 (Fuente de Valhermosa); comparecerá el día 21 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por delito contra la forma de Gobierno contra el mismo y otros, bajo el número 79 de orden del año 1935.

5.701

RODRIGUEZ GARCIA, J. del; y Enrique Zurita Morcote; comparecerán el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.028 de

1935, instruido contra los mismos y Atalayo Alonso,

5.702

RUIS PERAZA, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Maderá, 45, principal, en la casa de huéspedes de Alfredo Martín; comparecerá el día 16 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra Félix Pazos Blázquez, bajo el número 379 de orden del año 1935.

5.703

SACRISTAN TOMICÓ, José; de diecinueve años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Elena, de profesión ventero, domiciliado últimamente en la calle de Gamán el Bueno, número 45, 2.º número 3; comparecerá el día 10 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estufa y escándalo contra el mismo y otra, bajo el número 140 de orden del año 1935.

5.704

SAIZ Y SEPULVEDA, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión Abogado, domiciliado últimamente en Redondilla, 4, duplicado; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Juan Millán Cáceres, bajo el número 711 de orden del año 1935.

5.705

SANCHEZ GALVEZ, Evarista; de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Florencio y de Encarna, de profesión sus labores, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 28, 2.º número 6; comparecerá el día 16 de Diciembre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra la misma, bajo el número 125 de orden del año 1935.

5.706

SANCHEZ GARCIA, Luis; de treinta años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Dolores, de profesión pintor, domiciliado últimamente en la Ribera de Charidores, número 21, 2.º número 16; comparecerá el día 21 de Diciembre y hora de las diez, ante la

Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Luis Sánchez García, bajo el número 133 de orden del año 1935.

5.707

SANCHEZ GOMEZ, Juan; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.018 del año actual, por hurto, contra el mismo,

16275

5.708

SANCHEZ IGLESIAS, Jerónimo; comparecerá el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.028 de 1935, instruido contra Felipe Martín Gómez.

5.709

SANCHEZ PORTELA, Antonio; hijo de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Jesús Méndez, número 8 (Canillas); comparecerá el día 24 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 967, instruido contra el mismo.

5.710

SANTIS GARCIA, Natalia; de veintinueve años de edad, soltera, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hija de Julián y de Petra, de profesión asistenta; domiciliada últimamente en Isaac Peral, 72, bajo (Telván de las Victorias); comparecerá el día 24 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra la misma, bajo el número 159 de orden del año de 1935.

5.711

SEGON AGUIBAR, Anatolio; de treinta y tres años de edad, de estado casado, natural de Vigabragüna (Valladolid), hijo de Florentino y de Vicenta, de profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Nicolás Usera, 50, bajo (Villaverde); comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones,

contra Luis Sánchez García, bajo el número 133 de orden del año 1935.

5.717 bis

VALDAZO ABAD, Ricardo; comparecerá el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.030 de 1935, instruido contra Ricardo Valdazo Abad.

5.712

YAGCE FRIAS, Petra, y Eduardo Muñoz Martínez comparecerán el día 21 de Enero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 918 de 1935, instruido contra el último.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.610

ACERO PENALEA, Gregorio; domiciliado últimamente en Moncada-Boixoch y actualmente reside en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 24 de Enero próximo, a las diez y media ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Opelt, para asistir al acto del juicio oral de la causa número 234 de 1932, por lesiones, contra Vicente Montañe y otros; apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

16319

9.611

ANGELICCI, Giovanni; hijo de Pompeo y de Insa, natural de Borgo San Lorenzo (Firencia), estado soltero, profesión jardenero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Madrona, 12, primero, procesado en causa número 8 de 1934, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16292

9.612

CARBALLO, José, José Pereira y Alfredo Miguel: súbditos portugueses, dedicados a la venta ambulante de mercancías; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino, dentro del plazo de cinco días siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión, notificárles auto de procesamiento contra ellos decretado, recibírles declaración indagatoria y llevar a cabo las demás diligencias judiciales consiguientes, por razón de sumario que bajo el número 108 del año actual se les sigue por robo; apercibidos que de no comparecer serán declarados en rebelión, parándoles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

16327

9.613

CASTRO MOUZO, Manuel: de diecinueve años, hijo de Valentín y Matilde, soltero, carpintero, natural y vecino de La Coruña; comparecerá, en el plazo de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Lugo a responder de los cargos que le resulten en causa que se le siguió en este Juzgado con el número 134 del año último, sobre tentativa de robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16320

9.614

CATALAN MORENO, Ramón: hijo de Ramón y de María, natural de Morugete (Madrid), estado casado, profesión del comercio, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 16, procesado en causa número 220 de 1935, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16295

9.615

FERNANDEZ GARCIA, Plácido: de treinta y nueve años, natural de Alcantarilla y vecino de Albacete, de profesión gascosero, hijo de Plácido y Natalia, de estado viudo; comparecerá en término de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, a fin de constituirse en prisión que ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta capital en virtud de sumario seguido en este Juzgado contra el mismo con el número 159 de 1934, por estafa, y como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

16283

9.616

GIL, GIL, Ramón: periodista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Fivaller, número 7, El Vocero, procesado en causa número 468 de 1935, por el delito de estafa, seguida

en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16297

9.617

GÓMEZ BARRERA, Carlos: hijo de Leopoldo y de Dolores, natural de Sargadelos (Lugo), soltero, empleado, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, número 226, principal, procesado en causa número 45 de 1934, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16294

9.618

GÓMEZ GÓMEZ, Antonio (a) El Rubio Peregrino, que usa el nombre de Diego Torres Ruiz, vecino de El Rubio, Antonio Sánchez Cruz, vecino de Málaga, y Miguel González (a) Galluzo, vecino de Málaga, calle de la Yedra, número 13, procesados en sumario número 190 del corriente año, por hurto de cerdos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Erija (Sevilla), a responder de los cargos que les resultan en dicho sumario y constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

16305

9.619

GÓMEZ GÓMEZ, Antonio (a) El Rubio Peregrino, que usa el nombre de Diego Torres Ruiz, vecino de El Rubio, y Antonio Sánchez Cruz, vecino de Málaga, fugados de la Cárcel de Alcalá la Real el 22 de Octubre anterior, procesados en sumario número 235 de 1935, por robo de 63 cerdos del cortijo El Batán, de este término; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Erija (Sevilla) a responder de los cargos que les resultan en sumario expresado y constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16304

9.620

JIMENEZ AGUILAR, Jesús: natural de Mancha Real, soltero, así como de veintitrés años de edad, hijo de José y de Lucía, domiciliado últimamente en esta villa, de donde desapareció cuando los sucesos de Octubre de 1934, procesado por hurto en causa número 40 de 1934, con otros; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Mancha Real para constituirse en prisión a fin de extinguir en

las cárceles de Jaén la condena que les ha sido impuesta de arresto mayor en la indicada causa; bajo los apercibimientos legales.

16314

9.621

LLOBREGAT BALLESTER, Antonio: del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 16, procesado en causa número 220 de 1935, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16286

9.622

MARTINEZ SORIANO, Rafael: natural de Játiva, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Elisa, domiciliado últimamente en Gandía y en Valencia; procesado en causa número 139 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16324

9.623

MASA GONZALEZ, Cristina, de diez y ocho años, soltera, sevillana, hija de Francisca González y Guillermo, y cuyas demás circunstancias se integran; domiciliada últimamente en Madrid, calle de María López, o Joaquín María López, 33, tercero izquierdo, letra C; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirla declarada y ser reconocida por los Médicos en sumario 369 de 1935.

16303

9.624

MUNOZ MORENO, Francisco: nacido por Sebastián Munoz Contreras, de cuarenta y cuatro años de edad, jornalero, natural de Benamaref y vecino de Baza, e hijo de Francisco y Josefina; domiciliado últimamente en Baza, con domicilio en dicha población; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, y Secretaría del Sr. Velasco, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así está inculcado en causa número 86 de 1935, por hurto de herramientas.

16312

9.625

PÉREZ SANCHEZ, José, natural de Linares, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de María y de Jossan; domiciliado últimamente en Valencia,

calle de Eixarchs, posada Numantina; procesado en causa número 292 de 1932, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16326

9.626

POR LA PRESENTE se instruye a Segundo Aquilino y Anica Nieto Rodríguez, residentes en la actualidad en ignorado paradero, de los derechos y acciones que les otorga el artículo 106 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con relación al sumario que con el número 115 de 1935 se instruye, en el Juzgado de instrucción de Alcañices, por muerte de la madre de aquéllos, Basilia Rodríguez Falcón. 16284

9.627

SOLÁ BENSENSY, Jaime; de unos cincuenta años de edad, casado, fabricante de cáñamo y vecino que es de Balaguer; de estatura más bien pequeña, delgado y viste al estilo del país; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada y responder de los cargos que contra él resultan en el sumario número 99 de 1935, sobre alzamiento de bienes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 16288

9.628

SVINOS PERAITA, Francisca; de cuarenta y dos años de edad, viuda, hija de Alejandro y de Saturnina, natural de Madrid, sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 84, tercero izquierdo, de esta capital; procesada en causa que contra la misma se instruye, por estafa, con el número 299 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarse el auto dictado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial, Relatoría del Sr. Caro, por el que se decreta su prisión, y ser reducida a la misma; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar. 16316

9.629

TORBELLO OLLER, Miguel; natural de Molins de Rey, de veintiocho años de edad, hijo de José y Catalina, de estado casado, del comercio, vecino de Molins de Rey, domiciliado últimamente en la Avenida de Once de Septiembre, número 20, torre, procesado en causa número 323 de 1935, por estafa;

comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16289

9.630

TORROJA MONTILLO, Juan; vecino de Barcelona, Balmaes, 8, entresuelo 2.º, Corredor de Cambio y Bolsa, procesado en causa número 492 de 1935, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12 de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16290

9.631

TOVAR ENDEBERIA, Amparo; de cuarenta y ocho años de edad, divorciada, sus labores, que vivió últimamente en la calle de la Montera, 11; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, 1; bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de expresado término será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, en el sumario que se sigue contra la misma por estafa de hospedaje, con el número 266 de 1935. 16315

9.632

ZARAGOZA MARTI, José María; natural de Almacera, soltero, albañil, de veintiséis años de edad, hijo de José María y de Josefina, domiciliado últimamente en Almacera, procesado en causa número 159 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16325

9.633

ZORNOZA GIMENEZ, Blas; de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y Teresa, soltero, cocinero, natural de Rueja (Aragón), cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 426 de 1935, sobre desobediencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 16291

9.634

AMAYA VAZQUEZ, Emiliano; vecino que fué de Cádiz, últimamente

de Granada; deberá comparecer, en término de diez días, en la Prisión provincial de Cádiz para cumplir cuarenta y seis días de privación de libertad, por insolvencia de la multa impuesta por la Junta administrativa de Hacienda, en expediente por contrabando, número 101 del año 1930; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16234

9.635

ANDRES CORTES, Santiago; natural de Manchones, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años, hijo de Félix y de Leonor; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo, causa número 17 de 1935; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, y Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta ciudad por auto del 21 de Noviembre último; apercibido que, de no comparecer, será declarada rebelde. 16269

9.636

BODEGA RODRIGUEZ, Isidoro; de veintiséis años de edad, hijo de Lucio y Juliana, soltero, natural de Arcos de Jalón, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, Tribulete, 4; procesado en sumario número 177, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16243

9.637

CARRETERO MORENO, Vicente; natural de Alacera, soltero, periodista, de veinticuatro años, habitante en la calle Arco del Teatro, fonda La Mascota; y Juan Aznar Molina, natural de Aguilas (Murcia), hijo de Encarnación, de veinte años, soltero, lavador de coches, con el mismo domicilio; procesados en sumario números 160-2441 de 1935, por robo y hurto; comparecerán, en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes. 16230

9.638

CUADRADO PELAYO, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sevilla, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pelayo Correa, 10; procesado en causa número 305 de 1935, por desobediencia a la Autoridad judicial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16261

9.639

DONAIRE GONZALEZ, Alfonso; de treinta y cuatro años, vecino de Badajoz, viajante, con domicilio en dicha ciudad, calle de Martín Cansado, número 14, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de cinco días, en la Cárcel de esta ciudad de Terüillo para constituirse en prisión, pues así está acordado en sumario número 134 de 1935, por estafa; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

16264

9.640

GARCIA MARTINEZ, Juan; de veinticinco años, hijo de Diego y de Quiteria, soltero, panadero, natural y vecino de Almería, procesado en causa que se le sigue con el número 239 de 1935 por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16254

9.641

GARCIA TUDELA, Ramón; natural de Caragente, de estado casado, tornero, de veintinueve años de edad, cuyo actual paradero se ignora y domiciliado últimamente en Alcira, calle San Roque, 9; procesado por estafa, sumario número 207 de 1933; comparecerá en término de ocho días de rejas adentro de la Cárcel de Tortosa, a constituirse en prisión que le ha sido decretada; apercibido que de no verificarlo se le declarará en rebeldía.

16263

9.642

GUZMAN MARTIN, Rogelio, hijo de José y de Antonio, carnicero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, Plaza de Toros; procesado por el delito de lesiones, en causa número 607 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaría del señor Cardona.

16250

9.643

LLORACH REIG, Juan; natural de San Quim (Llerida), soltero, panadero, de diecinueve años de edad, hijo de Magia y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teato, 20; procesado en causa número 451 de 1931, por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

16222

9.644

MEDIANO SOBRINO, Alfredo; domiciliado últimamente en Barcelona, Ave-

nida de Francisco Layret, 148; procesado por estafa, sumario 294 de 1935; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, número 6, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

16227

9.645

MORENO MARTINEZ, Manuel; apodado "Gitano", de cuarenta años de edad, moreno, rostro agitanado, estatura regular, nariz chata, natural de Murcia, y Marcelino Jimeno Lavilla, de treinta y nueve años de edad, moreno, muy corto de vista, usa gafas gruesas, natural de Devanos; fugados del Depósito municipal de La Bisbal, de ignorado paradero; procesados por delito de quebrantamiento de condena, en sumario número 88 de 1935; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de constituirse en prisión y responder a los cargos que les resultan; previniéndoles que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

16245

9.646

NEBRERA ESCOBAR, Juan; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, en sumario 405-1935; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19 de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ramiro López Rodríguez, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales. Al propio tiempo luego y en cargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y constitución de aquel, poniéndole a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de mencionada ley, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la "Gaceta de Madrid".

16249

9.647

PERNAS FRAGA, Adolfo; de dieciocho años de edad, soltero, zapatero, hijo de Lucio y de Manuela, natural de La Coruña, Gaitera, 3, 17, posada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 502 de 1935, sobre quebrantamiento de medida de seguridad; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndose que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16240

9.648

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en 4 de Octubre de 1932 en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y GACETA DE MADRID, llamando al

procesado Victoriano Chinchurreta Florza, en méritos del sumario número 518 de 1930, sobre estafa, instruido por el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona.

16226

9.649

RIOS RIOS, Juan; de veinte años, soltero, natural y vecino de Cieza, hijo de Pedro y de Ginesa, de oficio turronero, procesado en causa 185 de 1935, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albacete a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16222

9.650

RODAS CALEANO, Eulogio; vecino que fué de Jerez de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de San Fernando, dentro del término de cinco días, con objeto de recibirle declaración y requerirle para que haga entrega de la cantidad de 2.500 pesetas que le fué entregada por el procesado Sebastián Vera García, en causa número 140 del corriente año, sobre estafa; prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16257

9.651

ROMERA QUITROL, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, 19; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del señor Velasco, para instruirle de lo dispuesto en el artículo 139 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se hace por el presente, por virtud de las lesiones que ha sufrido su esposa, Carmen Lucas Pérez, pues así está acordado en causa núm. 267 de 1935, por lesiones.

16246

9.652

SALOM ARTOLA, Ramón; natural de Vallbona (Castellón), de estado casado, de profesión cantero, de veintinueve años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, 6, tercero, número 9; procesado en causa número 506 de 1934, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

16231

9.653

SAN FELIX ZAPATER, Teresa; natural de Calles, de estado soltera, de profesión sirvienta, de dieciséis años de edad, hija de Pascual y de Vicenta, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Sorni, número 43; procesada en causa número 323 de 1935, por el delito de hurto, seguida

en el Juzgado de instrucción del distrito número 5. de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

16265

9.654

SANCHEZ SANCHEZ, Miguel; de veintinueve años de edad, hijo de Luis y Rosaria, soltero, natural de Alpuente (Málaga), del campo, cuyo último domicilio fue en Jerez de la Frontera, calle Sol, número 34; procesado por el delito de incendio, en causas números 150 y 154 del año 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16264

9.655

SANJAIMÉ LLOPI, José; hijo de José y de Teresa, natural de Valencia, soltero, Contable, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa número 496 de 1934, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16260

9.656

VERA ROMERO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, Resolana, 7, principal derecha, procesado por esta, número 321 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16259

9.657

BUSTO GARCIA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Bibiana, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), calle Lafontaine, número 29, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid número 1 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor D. Fernando Balbás Aguada, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Las Navas número 2, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. A este individuo, y por orden de la Autoridad judicial, se le ha dejado sin efecto la amnistía que tenía concedida por no haber cumplimentado el número 16 del apartado A), artículo único de la Ley de 24 de Abril de 1934.—Larache, 28 de

Noviembre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Fernando Balbás.

JG—2373

9.658

FERRANDO ZORRILLA, Natalio; hijo de Angel y de Marcelina, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años de edad; fue llamado como recluso para el reemplazo de 1935, nació el 19 de Noviembre de 1914, perteneciente a la Caja número 40, con el número 48, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao número 40 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pamplona ante el Teniente Juez instructor, D. Honorio García Fuentes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 28 de Noviembre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Honorio García.

JG—3375

9.659

GONZALEZ VICENTE, Antonio; hijo de Esteban y de Dorozea, natural de Rueda (Valladolid), de veintun años de edad; domiciliado últimamente en Clonmen, Mariscal Gallien, número 211, Matigues (Gironde (Francia), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Angel Lopez Escobar Martínez, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 13, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 23 de Noviembre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Angel Lopez Escobar.

JG—3376

9.660

IGUAL RAMOS, Ignacio; hijo de Benigno y de Natividad, natural de Bercoalejo (Cáceres), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, Comandante de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Noviembre de 1935.—El Comandante Juez instructor, Carlos Mauriz.

JG—3370

9.661

MARTINEZ IBANEZ, José Ramón; hijo de José y de Ramona, natural de Solaví (Valencia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Burgoire (Francia) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 30 de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor del Batallón de Montaña Chiliciana número 3, D. José María Escasín-

cebada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figuerras, 2 de Diciembre de 1935.—El Comandante Juez instructor, José María Escasíncebada.

JG—4372

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGREDA

Don Juan Azcane Echeverría, Secretario del Juzgado de instrucción de esta villa de Agreda y su partido.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de la fecha, dictada en causa criminal que se instruye en este Juzgado con el número 35 del corriente año, por el delito de incendio, entre otros contra Francisco Velasco Artero, hijo de Pedro y de Isabel, de estado soltero, natural y vecino de Estollo (Logroño), y Fernando Villar Sanz, de cuarenta y ocho años, hijo de José María y de Gregoria, viudo, natural de Astol y vecino de Hincón de Soto, también provincia de Logroño, cuyo paradero de ambos se ignora en la actualidad; por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Logroño, así como en la "Gaceta de Madrid", se les emplaza para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que se inserte, comparezcan ante la Audiencia provincial de Soria a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que les defienda y presente en la indicada causa; con prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente, nulificándose dictado auto de terminación en la referida causa el día 25 de Noviembre último.

Agreda, 2 de Diciembre de 1935.—V.º del Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Juan Azcane.

JG—16221

ANDÚJAR

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al individuo que hizo un disparo al vecino de Escubilla Antonio Lopez Lopez, en la noche del día 19 del actual, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en sumario número 346 de 1935, sobre asesinato frustrado.

Dado en Andújar a 2 de Diciembre de 1935.—El Juez, Carlos Osuna.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JG—16223

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a María Luz Pelegrini Lardi, vecina que fue de Madrid, domiciliada en Mayor, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser

reconocida por el Médico forense; sumario número 261 de 1935, sobre lesiones y daño por imprudencia.

Dado en Andújar a 3 de Diciembre de 1935.—El Juez, Carlos Osuna.—Por su mandado, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—16224

AVILA

Don Isidro Fernández Miranda, Juez de Instrucción de Avila y su partido.

Por el presente se cita a Pedro Ballesteros Cerezo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Conde, número 3, 2.ª derecha, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de Vallespín, número 16, principal, dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto en la Prensa oficial, para prestar declaración en el sumario que se sigue por el delito de hurto, bajo el número 152 de 1935; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Avila a 4 de Diciembre de 1935.—El Juez, Isidro Fernández.—El Secretario, P. S. M., Miguel L. García.

JO—16225

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Agustín Altés Pallás, Juez de Instrucción número 8, en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 643 de 1929, sobre hurto, contra Juan García Sarmiento, por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" en 12 de Noviembre de 1930 y en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*, en 8 de Noviembre del propio año, en los que se llamaba a dicho procesado.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1935. El Secretario, Juan C. Villuendas.

JO—16228

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Agustín Altés Pallás, Juez de Instrucción número 8 de los de esta ciudad, en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 625 de 1929, sobre hurto, contra Juan García Sarmiento, por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* en 22 y 15 de Noviembre de 1931, respectivamente, por las que se llamaba al procesado Juan García Sarmiento.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1935. El Secretario, Juan C. Villuendas.

JO—16229

CADIZ

En providencia de este día, dictada en la pieza de situación personal del sumario número 730 de 1933, por delito de contrabando de tabaco y tráfico de estupefacientes contra otro y Alejandro Agustoni, se manda hacer saber a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que quedan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" de fecha 30 de Abril de 1935 y "Boletín Oficial" del día 29 del mismo

mes y año, por haberse dejado sin efecto la captura del referido procesado.

Cádiz, 30 de Noviembre de 1935.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

JO—16233

CASTELLON DE LA PLANA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Instrucción del partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 192 de 1935, sobre robo, contra Salvador Fleire Nieto; y en virtud del ignorado paradero de los testigos Valentina Brocal López, domiciliada últimamente en Castellón, calle Donat, número 22, y José Muñoz Bonilla, también domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 33, de esta capital, se cita a los mismos para que el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas, comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia provincial de esta capital a las sesiones del juicio oral de la causa número antes dicha; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados testigos, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 30 de Noviembre de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—16235

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del partido, en ejecutoria del sumario número 50 de 1932, sobre robo, contra José Rodríguez Blanco; y en virtud del ignorado paradero de la perjudicada Consuelo Bermejo Alfonso, se notifica a la misma que por sentencia de la Ilustrísima Audiencia de esta capital, de fecha 24 de Mayo último, dictada en el referido sumario, se condenó entre otras penas al procesado a que pague a la perjudicada, en concepto de indemnización, la cantidad de 240 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a la misma libro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 2 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—16236

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción del partido, en carta-orden de la Superioridad, emanante del sumario número 137 de 1933, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Emilio Gómez Nicolau, se cita al testigo propuesto por la acusación privada, D. Dionisio Marmaneu Estupiñá, que se dice vecino de Villarreal, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca en tal concepto a las sesiones del juicio oral de la causa antes dicha el día 28 de Enero próximo en la Sala Audiencia de la Ilma. Audiencia provincial de esta capital; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado testigo, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana

a 2 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—16237

CEBREROS

Don Antonio Villá Estévez, Juez de Instrucción de la villa y partido de Cebros.

Hace público: Que en este Juzgado pende sumario con el número 156 de 1935, sobre hurto de un caballo, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Julián Gordo Grande, vecino de San Bartolomé de Pinare, desaparecido en la noche del 28 al 29 de Noviembre pasado de la dehesa "Quegijal", término de esta villa.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere hallado, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo de seis años de edad, capa castaña, lucero en la frente, calzado de una pata, con la marca de la Mundial en la nalga izquierda.

Dado en Cebros a 3 de Diciembre de 1935.—El Juez, Antonio Villá Estévez.—El Secretario, Miguel Lináres.

JO—16238

CORDOBA—DERECHA

Don Patricio López y González de Canales, Juez de Instrucción accidental del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente cito y llamo por término de diez días, a contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a la persona dueña de una pañuera de platinos con piedras con inscripción "No. 21-N-932", que ha sido intervenida a Francisco Alegría Fernández y se supone de ilegítima procedencia, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y acredite la pertenencia de la misma; bajo apercibimiento de que, si no la verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Diciembre de 1935. El Juez, Patricio López.—El Secretario, (ilegible).

JO—16239

ECIJA

En cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Sevilla se cita al procesado Ignacio Moreno Sánchez, vecino de Marchena, que se dice se encuentra en Sevilla, para que el día 5 de Febrero próximo, a las diez en punto de la mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla para el juicio oral de causa instruida en este Juzgado con el número 232 de 1934, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se decretará su prisión, conforme dispone el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ecija, 3 de Diciembre de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—16241

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Liera, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en expediente de sujeción a de pagos del industrial de esta localidad, D. Valentín Calvo Rastro, con fecha 2 del actual se acordó dar por concluso el expediente, por no haber reunido número suficiente de acreedores para constituir la Junta convocada para dicho día; lo que se comunica por el presente edicto para el conocimiento de todos los que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Fuente de Cantos a 3 de Diciembre de 1935.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, por su mandato, Eusebio Cornago.

JO—16242

LA PALMA DEL CONDADO

Don Alejandro Cano Cáceres, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por licencia del propietario,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y sus Agentes, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se dirán, que fueron hurtadas el día 16 de Octubre pasado de una choza enclavada en la calle de Medina Sidonia, de Boliullos del Condado, de este partido, propiedad del vecino José Cano Martín, y cuyos semovientes, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición; sumario 196 de 1935.

Reseña de las caballerías.

Un burro entero, de cuatro años, ruco, de regular alzada y lucero negro en la parte superior del casco de la pata derecha.

Otro burro ciclán, ruco, sin otra señal ni hierro alguno.

Dado en La Palma del Condado a 2 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H., José Galán.—El Juez interino, Alejandro Cano.

JO—16247

MANZANARES

Don Martín Ochoa González Elípe, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia,

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real*, ruego a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres caballerías de las siguientes señas:

Un caballo castaño, tuerto del ojo derecho, tonar blanco en la frente, más la marca, cerrado.

Un mulo de nueve años, con la marca, pelos blancos en la frente; y

Otro mulo negro, de nueve años, falso, pequeño, sin hierros de ninguna clase.

Cuyos semovientes fueron robados la noche del 27 al 28 del actual de

una casilla al sitio Las Chareas, de este término municipal, propiedad del vecino de esta ciudad Juan Camacho Lozano, habiendo roto el candado de la puerta el autor o autores del hecho para la realización del mismo, y, caso de ser habidos dichas caballerías, se pongan a disposición de este Juzgado.

Y que se proceda a la busca y detención del autor o autores del hecho y de la persona o personas en cuyo poder se encontrasen tales caballerías, de no acreditar su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, por tenerlo así acordado en la causa número 162 del corriente año, sobre robo.

Dado en Manzanares a 29 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, Andrés Anco.—El Juez interino, Martín Ochoa.

JO—16251

MÉRIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, con referencia al sumario número 216 de 1935, por hurto de las dos caballerías que se expresan al final, propias, respectivamente, de Fructuoso Mayo Puero, vecino de Calamonte, y Saturnino Pérez Sánchez, vecino de Navadillos, hechos ocurridos la noche del 11 al 12 del pasado Noviembre, en la dehesa Chaparral, término de Mérida, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Yegua de dos años y medio, alzada 1,57 metros, castaña, calzada en blanco pata izquierda, asegurada en la Compañía Unión Ganadera, cuya marca lleva en el anca izquierda; y

Mula de cinco años, de alzada 1,32 metros, lora obscura, raza española, con el hierro H en la nalga derecha y en la nalga izquierda el hierro de dicha Compañía, en la que está asegurada.

Dado en Mérida a 4 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, Gabino Urizarri.—El Juez, Jacinto Blanco.

JO—16252

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruyo con el número 380 de 1935, por estafa, contra Pilar Díez Lozal, se cita a la denunciante María Luisa Willen, de veintinueve años, soltera, hija de padres desconocidos, vecina que fué de Zaragoza, cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento del sumario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibi-

da que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pamplona, 27 de Noviembre de 1935. El Secretario judicial (ilegible).

JO—16253

PRAVIA

De orden del señor Juez de instrucción del partido y por tenerlo así acordado en el sumario que instruye con el número 84 de 1935, por el delito de daños por abordaje entre los vapores "Juan May y núm. 2" y "José Miguel Llorea", amarrados de Oñen y San Sebastián, respectivamente, hecho ocurrido el día 22 de Septiembre de 1934, se cita por medio de la presente de comparecencia ante este Juzgado, para dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a las personas que a continuación se expresan y a los fines que se indicarán, por hallarse en ignorado paradero, para declarar sobre el hecho de autos y ofreceres las acciones 109 de la ley actual:

Jesús Méndez Fernández, José Domínguez Naveiro, Tomás Esquerdo Lloret, Clemente Fandiño Rodríguez, Leonardo Fandiño Rodríguez, José Manuel Chouza Jude, Antonio Farto Iglesias y Vicente Juli Torrado, todos ellos mayores de edad, y Capitán y tripulantes, respectivamente, del vapor hundido "José Miguel Llorea".

Para declarar sobre el hecho de autos:

Pablo Ureta Escauriza, mayor de edad y patrón del vapor pesquero "Pedro Vicente".

Y cumpliendo lo ordenado y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, expido la presente en Pravia a 2 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, Basilio Serra.

JO—16255

SAGUNTO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de la fecha dictada en el sumario número 10 de 1935, sobre muerte de Mariano de Val, sin que consten más circunstancias, y que representa, aproximadamente, de cincuenta a cuarenta y cinco años, pelo y bigote negros, vistiendo pantalón y chaqueta azul oscuro, alpargatas blancas, de cañamo, calcetines negros y gorra oscura, el cual pereció ahogado en la bolsa de Mariano Ribelles, en la era denominada de "Porriñ", de esta ciudad, en la noche del 30 de Enero último, acordó citar, y en su consecuencia se cita, por medio de la presente, a cuantas personas se crean perjudicadas por el referido hecho, a fin de que, dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e identificar al interfecto. A la vez se ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que, de no verificarse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sagunto, 22 de Noviembre de 1935. El Secretario, P. H., Federico Garzón.

JO—16256

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Lucio Valentín Zuazo Risaño, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad y su partido, en funciones de instrucción.

Por el presente hago saber: Que a virtud de sentencia de la Audiencia de Logroño de 8 de Octubre de 1934, dictada en el sumario que en eu este Juzgado se instruyó por robo, señalado con el número 54 de 1933, contra Juan Jiménez Jiménez, de cuarenta años de edad, hijo de Bartolomé y de Encarnación, natural de El Rodal y vecino de San Millán de la Cogolla, casado y tratante; Antonio Babarri Jiménez, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Cameno y vecino de Vitoria, casado, tratante; Gabriel Jiménez Gracia, de veintitrés años de edad, hijo de Gabriel y de Casilda, natural de Cerezo de Río Tirón, ambulante, soltero; Juan Jiménez Gabarri, de veinticinco años de edad, hijo de Natalio y de Luisa, natural de Mofuentes y vecino de San Asensio, casado, tratante; Ricardo Jiménez Jiménez, de veintiocho años de edad, hijo de Bartolomé y de Encarnación, natural de Villamediana, ambulante, casado, tratante; Ignacio Gabarri Jiménez Jiménez, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Antonia, natural de Vega de Pas, ambulante y tratante, a los que se requiere a cada uno de por sí y a los seis solidariamente para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Logroño, Burgos, Vitoria y Santander, pueblos de la naturaleza y vecindad de los penados, enclavados en las citadas provincias, hagan entrega en este Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) o en cualquiera de los que les sea más factible para que ellos lo envíen a éste, de la cantidad de 102 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios a Jacinta Serrano, vecina de Santurde; bajo los apercibimientos de ley.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 22 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).—El Juez, Lucio Valentín Zuazo.

JO—16258

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 182 del año actual sobre estafa, se ha acordado se cite a Salvador de Mevida y Vicente Cid Cabarrús, domiciliados últimamente, respectivamente, en Benisa y en Oliva, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 18 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, Angel Mur.

JO—16262

UTRERA

Don José González Serrano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que habiendo fallecido el día primero del mes actual, en esta ciudad, el Registrador de la Propiedad de la misma D. Enrique Guerra Sánchez, que anteriormente sirvió sucesivamente los Registros de Grandes de Salme (Asturias), Ormaiztegui (Coruña), Iznalloz (Granada), Sigüenza (Guadalajara), Albuete, Santander de Barrameda (Cádiz), Segorbe (Castellón de la Plana), Chiciana de la Puñtera (Cádiz), Puente de Cantos (Badajoz), Montilla (Córdoba) y Baza (Granada), se ha promovido en este Juzgado expediente a instancia de la hija y heredera del finado, doña Aurelia Guerra Pujol, para la devolución de la fianza de 2.500 pesetas que aquel tenía constituida en la Caja general de Depósitos, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el referido Registrador de la Propiedad presenten la oportuna reclamación, dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Utrera a 30 de Noviembre de 1935.—El Juez, José González Serrano.—P. H., el Secretario, Francisco Tenorio.

JC—1233

VILLADIEGO

Don Alipio Arroyo Humado, Juez municipal de esta villa de Villadiego en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido por ausencia del propietario con licencia.

Por el presente, y como comprendidos en el número 3.º del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a los procesados Francisco María Adelardo Castañeira, de veintidós años de edad, soltero, hijo de María y natural de Santa María de Ferrnontens, vecino de Portugal, jornalero, y Avelino Gómez, de treinta y un años de edad, hijo de Avelino y de Teresa, natural y vecino de Portugal, soltero, jornalero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado y ser reducidos a prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 23 de 1935 por el delito de uso de certificación falsa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dichos procesados y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición.

Dado en Villadiego a 3 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, Eugenio González.—El Juez, Alipio Arroyo.

JO—16266

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 2

Don Luis de Paz y Rodrigo, Juez de Instrucción del Juzgado número 2, de Zaragoza, y en funciones de guardia.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias de guardia en virtud de comparecencia hecha en la Comisión de Vigilancia por la vendedora de Lotería Pablo Martín Gel, mayor de edad, viuda, de esta vecindad (Agustina de

Aragón, 41, entresuelo), manifestando que para distribuir participaciones de peseta para la Lotería del Estado y sorteo que ha de verificarse en Madrid el día 21 de los corrientes, le fué reservado un vigésimo por el dueño de la Administración de Loterías número 9, de esta capital, sita en la calle del Arco (cinogio, de la misma, sin hacerle entrega de él hasta que no hubiera reunido el dinero necesario y diciéndole que tal número reservado era el 30.050 (treinta mil cincuenta), de cuyo número expidió diversas participaciones de una peseta, sin poder precisar a qué personas, y cuando recogió en la Administración el aludido vigésimo se vió sorprendida, comprobando que el número reservado era el 30.550 (treinta mil quinientos cincuenta).

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que pueda llegar al conocimiento de las personas que adquirieron las participaciones antedichas, para que tengan en cuenta la aclaración que se hace de que tales participaciones corresponden en realidad al número 30.550 (treinta mil quinientos cincuenta), en vez de al 30.050 (treinta mil cincuenta) con que aparecen expedidas.

Dado en Zaragoza a 2 de Diciembre de 1935.—El Juez, Luis de Paz.

JO—16267

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 3

Don Pablo de Pablo Matens, Juez de Instrucción del Juzgado número 3, de la ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 320 de 1935 sobre hallazgo del cadáver de un hombre en aguas del río Ebro la mañana del 26 de Octubre último, sitio conocido por la "Revuelta del Río", y cuyo interfecto, que hasta la fecha no ha sido identificado, era de las señas siguientes: estatura regular, más bien bajo, fuerte complexión, bastante calvo, aun representando ser persona joven; edad no superior a los veinticinco años, pelo negro, chato, sin otras señas más destacables por haber sido hallado completamente desnudo y en avanzado estado de putrefacción que indica llevaba varios días en el agua; se cita a las personas que pudieran conocer a dicho interfecto o facilitar algún dato del hecho motivo de su muerte, así como a los familiares que hubiere dejado el mismo, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, y desde luego, por si existieren de los últimos, se les hace el presente ofrecimiento de causa del artículo 109 de la ley Procesal; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a 28 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Vicente Lizandrea.—El Juez, Pablo de Pablo.

JO—16268

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio verbal de faltas número 801, seguido en este Juz-

gado contra Joaquín Lucas Navarro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 20 del mes de Noviembre y año de 1935; D. José María Cuartero Poveda, Juez municipal del número 13; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Joaquín Lucas Navarro,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Lucas Navarro, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, publicándose esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al denunciante, Antonio Alvarez López.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José María Cuartero Poveda."

Publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Alvarez López, expido la presente en Madrid a 21 de Noviembre de 1935.—El Secretario, José Palazón.— El Juez, José María Cuartero.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 783, seguido en este Juzgado contra Mariano García García, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. En la villa de Madrid, el día 20 del mes de Noviembre y año de 1935; D. José María Cuartero Poveda, Juez municipal del número 13; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano García García,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Mariano García García, a la pena de 30 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 30 pesetas y al pago de las costas del juicio, publicándose esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al denunciado, Mariano García.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José María Cuartero Poveda."

Publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, Mariano García García, expido la presente en Madrid a 21 de Noviembre de 1935. El Secretario, José Palazón.— El Juez, José María Cuartero.

VILLANUEVA DE LA FUENTE

Don Antonio Montoya Villar, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, el cual cargo se anuncia a turno de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes; y los que quieran solicitar el mismo dirijan sus instancias y documentos debidos al Sr. Juez de primera instancia de Infantes, en el plazo de treinta días, cuyo cargo no tiene otros

emolumentos que los derechos de Arancel cuando actúe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) a 27 de Noviembre de 1935.— El Juez municipal, Antonio Montoya. El Secretario, Adolfo Rodríguez.

JO—16133

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

Don Severo Gutiérrez Moral, Teniente del Regimiento de Infantería San Marcial, número 30, y Juez instructor del expediente que por faltar a concentración para su destino a Cuerpo se ha instruido contra el recluta de éste Manuel Montoto Fernández.

Por el presente edicto hace saber: Que al referido recluta, que es del reemplazo de 1922, natural de Martije, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Adelaida, le han sido aplicados los beneficios de indulto regulados por los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931, según tenía solicitado por instancia que promovió ante el Consulado general de España en Buenos Aires (República Argentina) en fecha 13 de Abril de 1932, donde residía.

Todo ello, que consta en el supradicho expediente, así como que no ha podido notificarse el indulto dicho, se hace público por el presente, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, a los efectos de notificación.

Burgos, 27 de Noviembre de 1935.— El Teniente Juez instructor, Severo Gutiérrez.

JG—3213

PONTEVEDRA

En la Caja de esta Comandancia existen depositadas las cantidades que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a las personas que se citan en la misma en concepto de parte de derramas por fallecimiento de su padre, cuyos nombres también se consignan.

Ignorándose el paradero de las citadas personas, se anuncia para su conocimiento, pues de no presentarse a percibir las en el transcurso de dos años, a partir de la publicación del presente, se distribuirá por partes iguales entre las personas que cobraron las otras partes o ingresarán como donativos en los Colegios de Huérfanos del Cuerpo, según proceda, con arreglo a lo que determina la regla séptima, apartado b), de las instrucciones para la aplicación del vigente Reglamento de Socorros Mutuos de Tropa de la Guardia civil.

Nombres de los interesados, cantidad depositada, nombre del padre y fecha en que ingresaron en Caja las cantidades.

Sustitiano Calvo Acuña, 345,11 pesetas, José Calvo González, 6 de Diciembre de 1928.

Ricardo Calvo Acuña, 345,11 pesetas,

José Calvo González, 6 de Diciembre de 1928.

José Calvo Acuña, 345,10 pesetas, José Calvo González, 6 de Diciembre de 1928.

Total, 1.035,32 pesetas. Pontevedra, 22 de Noviembre de 1935.—El Comandante mayor (ilegible).—El Teniente coronel Ordenador de pagos (ilegible).

JG—3363

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

Don Benito Domingo Carballeira, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Base naval principal de Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por decreto auditado de la Superioridad de dicha Base naval, fecha 26 del actual, fué declarada nula y sin valor alguno la cartilla naval expedida al inscrito de Marina Enrique Liebana Dohesa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 27 de Noviembre de 1935.— El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—3361

Don José Rodríguez Ollero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente con destino en el Grupo de las Fuerzas de su Cuerpo en esta Base naval principal.

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la licencia absoluta del inscrito de la Armada del Trozo de Lequeitio (Nizcaya) D. Fernando Abaroa Zurraolandia, queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 21 de Noviembre de 1935.— El Juez instructor, José Rodríguez Ollero.

JM—3344

MADRID

Don Andrés Díaz Abascal, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la jurisdicción de Marina.

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la cartilla de Navegación del inscrito de Marina, Manuel Sala Martínez, folio 146 del año 1928, Trozo de Gijón, queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 30 de Noviembre de 1935.— Andrés Díaz.

JM—3353

Sucesores de Rivadeneyra, S. A. Paseo de San Vicente, 23.